

### INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/09/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-561255-01	MERCHAN JENNY	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3558830-02	CASINMOBILIARIA	20/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-784972-01	VASQUEZ WILSON	14/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-410618-01	MONTIEL TANIA	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278483-02	PINTO GRACE	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-263457-01	ARROYO DANIEL	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-662943-01	GOMEZ JORGE	25/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-391602-02	AGUILAR MARIO	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1207024-01	DUQUE JORGE ETAPA 1	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1207024-01	DUQUE JORGE ETAPA 4	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5549924-01	CHAUPI GALO	21/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-278452-01	TERAN OLGA	12/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-410038-02	BARRIONUEVO CESAR	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-104284-01	SANBAYAN CIA LTDA	19/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-120872-01	SUNTASIG JESUS	11/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-604098-01	VERA DAMIAN	13/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-124830-01	ROJAS GONZALO	14/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-595306-01	ARELLANO CARLOS	09/08/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276751-01	QUINTANA ADRIANA	12/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276472-01	RENGIFO NELSON	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352242-01	MAFLA FRANCISCA	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-609162-01	VARGAS CORINA	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1316691-02	VILLARREAL ANDRES	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1347398-01	CALAHORRANO PAVEL	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-354162-01	VILLALBA LUIS	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5197415-01	OLIVO BALTAZAR	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-274680-01	TERAN HANDEL	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109500-01	GUTIERREZ LUIS	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-351822-02	ORTIZ HUGO	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5789279-01	ESTEVEZ SANDOR	05/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-623977-01	MOROCHO JUAN	01/09/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5790921-01	TOBAR JOSE	14/09/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5004855-01	COOPRINTEX	22/09/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-5784167-01	QUISHPE VICTOR	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278018-01	SOSA SEGUNDO	09/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-522855-01	OÑA MARIA	09/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1326387-05	RIVERA INES	13/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-395588-03	ALVAREZ MARIA	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-585071-01	ÑACATO SEGUNDO	08/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3602184-02	ARMIJOS LUIS	07/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297362-01	SANDOVAL SIXTO	09/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297363-01	SANDOVAL SIXTO	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-594091-01	ROBLES MARCO	04/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-594088-01	ROBLES MARCO	04/09/2017	FINALIZADO

URBANA  
ORIGINAL  
159

260)

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275390-01	CARRION TEODOSA	04/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143117-01	ESPINOZA VIVIANA	01/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3657193-01	LOPEZ DARIO	05/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-109017-01	REVELO NILO	06/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796015-01	SUAREZ RODRIGO	04/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276714-07	OÑA PASCUAL	03/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1369872-01	BEDON JORGE	29/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-123012-01	TENESACA YADIRA	02/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-290545-01	ALENCASTRO FANNY	28/09/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-143779	UNICONSTRUCT S.A.	24/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-229572	JOSE BARRIONUEVO	19/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-104357	URVINA FRANCISCO	20/12/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-3528386	GOMEZ DIEGO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-274348	MOSQUERA SERGIO	20/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-109004	MORALES JULIO	22/11/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 338

FIRMA RESPONSABLE		FIRMA JEFE INMEDIATO
-------------------	---	----------------------

259

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
 ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-561255-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

RESIDENCIAS EN LA PROPIEDAD DE LA ING. JENNY SUSANA MERCHAN NATIF Y ESPOSO

FECHA EMISION : 2017-09-29

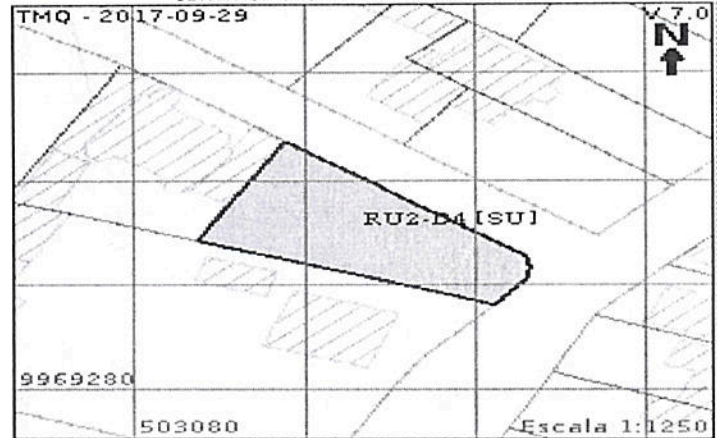
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MERCHAN NATIF JENNY SUSANA  
 C.  
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1717382715  
 603 Dirección Actual: CALLE DIEGO IBARRA N10-289 Y EUSTAQUI BLANCO  
 604 Teléfono(s): 0984309002  
 605 Celular: 0994577003  
 606 E-mail: jennymerch@yahoo.com .mix

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TINITANA GUALLASAMIN RENE RODOLFO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710101617  
 611 SENESCYT: 1046-08-817846  
 612 Licencia Municipal: 7287  
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI FRANCISCO GUARDERAS LOTE 1 841 NICOLAS PEÑA  
 614 Teléfono(s):  
 15 Celular: 0994577003  
 16 E-mail: renrodolfo72@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	622878
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 561255	119 Zonificación:	D4(D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150816056	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: Oe1H, JOSE M. ABASCAL, CALLE N10E	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos



## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-561255-ARQ-ORD-01	2017-07-06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-561255-ESTRUCT-IN-01_2	2017-09-18	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, MERCHAN NATIF JENNY SUSANA, portador de la C.I. / C.C. N° 1717382715, propietario del predio No. 561255, conjuntamente con el Ing/Arq TINITANA GUALLASAMIN RENE RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1710101617, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIAS EN LA PROPIEDAD DE LA ING. JENNY SUSANA MERCHAN NATIF Y ESPOSO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-561255-01, de fecha 2017-09-29, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-561255-ARQ-ORD-01 y 2017-561255-ESTRUCT-IN-01\_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS





257

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO  
ALCALDÍA

## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3558830-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL BRIANA

FECHA EMISION : 2017-09-20

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CASINMOBILIARIA CIA. LTDA.  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792301955001  
 603 Dirección Actual: AV. INTEROCEANICA. HOME DESIGN LOCAL 23 B  
 604 Teléfono(s): 6044196  
 605 Celular: 998018105  
 606 E-mail: contabilidad1@casinmobiliaria.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MUIRRAGUI PALACIOS CATALINA FERNANDA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715467062  
 611 SENESCYT: 1027-03-427729  
 612 Licencia Municipal: 7139  
 613 Dirección Actual: AV INTEROCEANICA E INTERVALLES  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0996028254  
 616 E-mail: tecnico2@construtoracarrasco.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	514868
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3558830	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2270802048000000000	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	R1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: DEAN BAJO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: JOAQUIN LARCO	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2013-3558830-ARQ-ORD-01_1	2014-01-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2014-3558830-ESTRUCT-IN-01_1	2014-07-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3558830-ARQ-ORD-01	2017-06-07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3558830-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-15	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

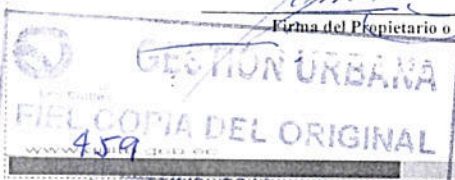
## DECLARACIÓN

Yo, CASINMOBILIARIA CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792301955001, propietario del predio No. 3558830, conjuntamente con el Ing/Arq MUIRRAGUI PALACIOS CATALINA FERNANDA con C.I. / C.C. N° 1715467062, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL BRIANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3558830-02, de fecha 2017-09-20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-3558830-ARQ-ORD-01 y 2017-3558830-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor-Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

QUITO

56

FORMULARIO DE REGISTRO DE PLANOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

REGISTRO DE PLANOS DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

1. DATOS GENERALES

2. DATOS DEL PROYECTO

3. DATOS DEL PROYECTANTE

4. DATOS DEL PROYECTADO

5. DATOS DEL PROYECTADO

6. DATOS DEL PROYECTADO

7. DATOS DEL PROYECTADO

8. DATOS DEL PROYECTADO

9. DATOS DEL PROYECTADO

10. DATOS DEL PROYECTADO

11. DATOS DEL PROYECTADO

12. DATOS DEL PROYECTADO

13. DATOS DEL PROYECTADO

14. DATOS DEL PROYECTADO

15. DATOS DEL PROYECTADO

16. DATOS DEL PROYECTADO

17. DATOS DEL PROYECTADO

18. DATOS DEL PROYECTADO

19. DATOS DEL PROYECTADO

20. DATOS DEL PROYECTADO

21. DATOS DEL PROYECTADO

22. DATOS DEL PROYECTADO

23. DATOS DEL PROYECTADO

24. DATOS DEL PROYECTADO

25. DATOS DEL PROYECTADO

26. DATOS DEL PROYECTADO

27. DATOS DEL PROYECTADO

28. DATOS DEL PROYECTADO

29. DATOS DEL PROYECTADO

30. DATOS DEL PROYECTADO

31. DATOS DEL PROYECTADO

32. DATOS DEL PROYECTADO

33. DATOS DEL PROYECTADO

34. DATOS DEL PROYECTADO

35. DATOS DEL PROYECTADO

36. DATOS DEL PROYECTADO

37. DATOS DEL PROYECTADO

38. DATOS DEL PROYECTADO

39. DATOS DEL PROYECTADO

40. DATOS DEL PROYECTADO

41. DATOS DEL PROYECTADO

42. DATOS DEL PROYECTADO

43. DATOS DEL PROYECTADO

44. DATOS DEL PROYECTADO

45. DATOS DEL PROYECTADO

46. DATOS DEL PROYECTADO

47. DATOS DEL PROYECTADO

48. DATOS DEL PROYECTADO

49. DATOS DEL PROYECTADO

50. DATOS DEL PROYECTADO

51. DATOS DEL PROYECTADO

52. DATOS DEL PROYECTADO

53. DATOS DEL PROYECTADO

54. DATOS DEL PROYECTADO

55. DATOS DEL PROYECTADO

56. DATOS DEL PROYECTADO

57. DATOS DEL PROYECTADO

58. DATOS DEL PROYECTADO

59. DATOS DEL PROYECTADO

60. DATOS DEL PROYECTADO

61. DATOS DEL PROYECTADO

62. DATOS DEL PROYECTADO

63. DATOS DEL PROYECTADO

64. DATOS DEL PROYECTADO

65. DATOS DEL PROYECTADO

66. DATOS DEL PROYECTADO

67. DATOS DEL PROYECTADO

68. DATOS DEL PROYECTADO

69. DATOS DEL PROYECTADO

70. DATOS DEL PROYECTADO

71. DATOS DEL PROYECTADO

72. DATOS DEL PROYECTADO

73. DATOS DEL PROYECTADO

74. DATOS DEL PROYECTADO

75. DATOS DEL PROYECTADO

76. DATOS DEL PROYECTADO

77. DATOS DEL PROYECTADO

78. DATOS DEL PROYECTADO

79. DATOS DEL PROYECTADO

80. DATOS DEL PROYECTADO

81. DATOS DEL PROYECTADO

82. DATOS DEL PROYECTADO

83. DATOS DEL PROYECTADO

84. DATOS DEL PROYECTADO

85. DATOS DEL PROYECTADO

86. DATOS DEL PROYECTADO

87. DATOS DEL PROYECTADO

88. DATOS DEL PROYECTADO

89. DATOS DEL PROYECTADO

90. DATOS DEL PROYECTADO

91. DATOS DEL PROYECTADO

92. DATOS DEL PROYECTADO

93. DATOS DEL PROYECTADO

94. DATOS DEL PROYECTADO

95. DATOS DEL PROYECTADO

96. DATOS DEL PROYECTADO

97. DATOS DEL PROYECTADO

98. DATOS DEL PROYECTADO

99. DATOS DEL PROYECTADO

100. DATOS DEL PROYECTADO

 **GESTIÓN URBANA**  
CORPORACIÓN  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 Et

255

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-784972-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA VASQUEZ

FECHA EMISION : 2017-09-14

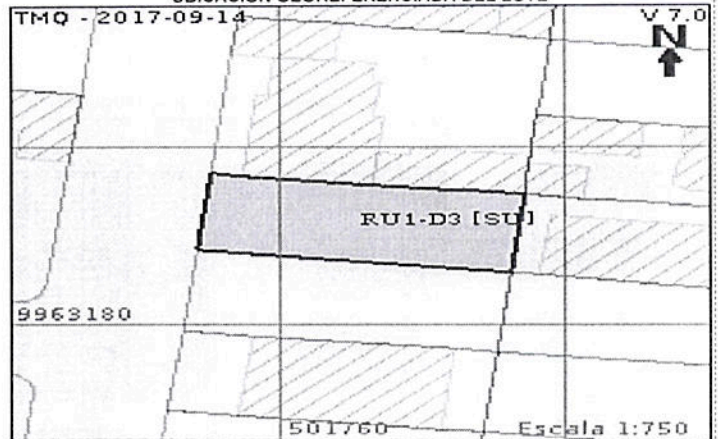
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ YANEZ WILSON RAUL  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1719797860  
603 Dirección Actual: URB DON ELOY  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0998741721  
606 E-mail: rvasquez@martec.com.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FEBRES CARREÑO PAOLA GUILLERMINA  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102757703  
611 SENESCYT: 1005-09-913991  
612 Licencia Municipal: AM-3628  
613 Dirección Actual: AV DE LOS NOGALES SN Y CALLE CONDOR  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0997821981  
616 E-mail: pfebres@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 784972	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2310506008	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: DON ELOY	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: BOLIVAR, E3B, S/N, L, 163	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-784972-ARQ-ORD-01	2017-01-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-784972-ESTRUCT-IN-01_1	2017-05-17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

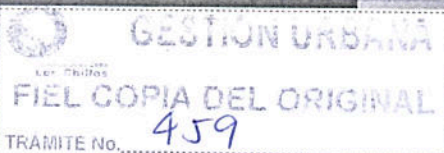
Yo, VASQUEZ YANEZ WILSON RAUL, portador de la C.I. / C.C. N° 1719797860, propietario del predio No. 784972, conjuntamente con el Ing/Arq FEBRES CARREÑO PAOLA GUILLERMINA con C.I. / C.C. N° 1102757703, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA VASQUEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-784972-01, de fecha 2017-09-14, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-784972-ARQ-ORD-01 y 2017-784972-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



254

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos generales y datos del proyecto.

Formulario 2: Formulario de datos de la entidad colaboradora y datos de los beneficiarios.

Formulario 3: Formulario de declaración de conformidad y declaración de veracidad.

CH

CH

Formulario 4: Certificado de conformidad del proyecto técnico estructural.

Formulario 5: Formulario de datos de la entidad colaboradora y datos de los beneficiarios.

Formulario 6: Formulario de declaración de conformidad y declaración de veracidad.

CH

CH

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 3-1 MAYO 2018



253

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**QUITO**  
 ALCALDÍA

## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

## ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-410618-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA FALCON MONTIEL

FECHA EMISION : 2017-09-25

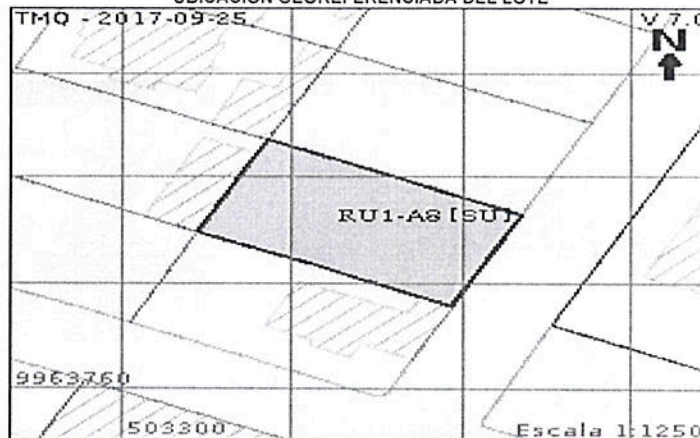
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONTIEL REINOSO TANIA ELIZABETH  
 C.  
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1708782709  
 603 Dirección Actual: AV 6 DE DICIEMBRE Y TOMAS DE BERLANGA  
 604 Teléfono(s): 2433301  
 605 Celular: 0987753583  
 606 E-mail: tmontielreinoso@yahoo.es

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BAQUERO CAMPAÑA RAUL FERNANDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1500580921  
 611 SENESCYT: 1001-06-712740  
 612 Licencia Municipal: 5162  
 613 Dirección Actual: FRANCISCO DEL CAMPO OE3-24 ALEJANDRO PONCE  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0987640387  
 616 E-mail: ing.raulbaquero.c@gmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 617680
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 410618	119 Zonificación: A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2290813010	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.FRANCISCO	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E16, EL ORO,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-410618-ARQ-ORD-01	2017-04-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-410618-ESTRUCT-IN-01_1	2017-07-21	

## VIGENCIA

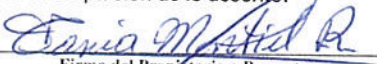
conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, MONTIEL REINOSO TANIA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1708782709, propietario del predio No. 410618, conjuntamente con el Ing/Arq. BAQUERO CAMPAÑA RAUL FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1500580921, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA FALCON MONTIEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-410618-01, de fecha 2017-09-25, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-410618-ARQ-ORD-01 y 2017-410618-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**QUITO**  
 ALCALDÍA

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FRANQUE No. 459

252

**ANEXO COMPLEMENTARIO A LOS PLANOS DEL PROYECTO**

**IDENTIFICACION DE PERSONAS FISICAS**

Nombre	Apellido	Identificación	Profesión
...	...	...	...

**IDENTIFICACION DE EMPRESAS**

Nombre	RUC	Dirección	Identificación
...	...	...	...

**FECHA DE EMISION DEL PROYECTO**

Fecha	Descripción	Valor
...	...	...

Page 10

**ANEXO COMPLEMENTARIO A LOS PLANOS DEL PROYECTO**

**FECHA DE EMISION DEL PROYECTO**

Fecha	Descripción	Valor
...	...	...

**FECHA DE EMISION DEL PROYECTO**

Fecha	Descripción	Valor
...	...	...

Page 11

**FECHA DE EMISION DEL PROYECTO**

Page 12

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Proyecto: ...

**PROYECTIVO Y PLANIFICACION**

Item	Descripción	Valor
...	...	...

**FECHA DE EMISION DEL PROYECTO**

Fecha	Descripción	Valor
...	...	...

Page 13

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Proyecto: ...

**FECHA DE EMISION DEL PROYECTO**

Fecha	Descripción	Valor
...	...	...

Page 14

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Proyecto: ...

**FECHA DE EMISION DEL PROYECTO**

Fecha	Descripción	Valor
...	...	...

Page 15

**GESTION URBANA**

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRAMITE No. **459**

FECHA: **3.1 MAYO 2018** *CH*

251

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-278483-02

FECHA EMISION : 2017-09-28

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

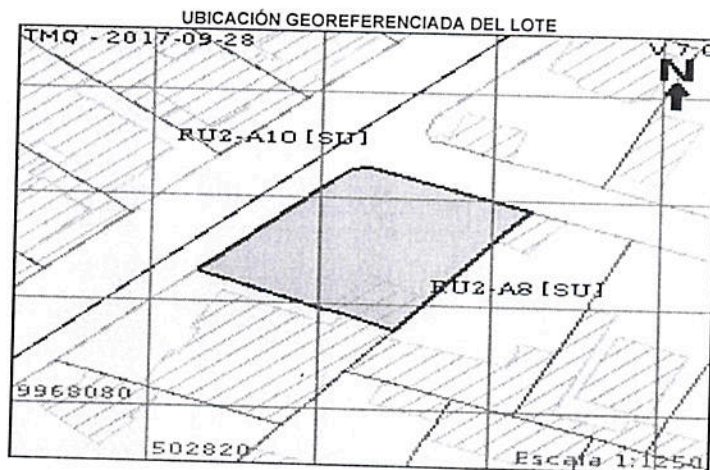
NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL PROPIEDAD DEL SRA. SILVANA GRACE PINTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PINTO BARBA SILVANA GRACE Y OTROS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717167512  
 603 Dirección Actual: JOSE MARIA ALEMANOE4-109 PASAJE S23F  
 604 Teléfono(s): 22411047  
 605 Celular: 0998139128  
 606 E-mail: galolopez1@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716724289  
 611 SENESCYT: 1027-15-1331400  
 612 Licencia Municipal: 8622  
 613 Dirección Actual: RIOBAMBA Y MACHALA OE1029  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995284278  
 616 E-mail: ingcivilasap@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 278483  
 114 Clave Catastral: 2180710001000000000  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE E2  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 625020

119 Zonificación: A8 (A603-35)  
 120 Lote Mínimo: 600.00  
 121 Uso Principal: RU2  
 122 Clasificación de Suelo: SU  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE):  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-278483-ARQ-ORD-01	2015-09-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-278483-ARQ-ORD-01_1	2017-09-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-278483-ESTRUCT-IN-03_1	2017-09-15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PINTO BARBA SILVANA GRACE Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1717167512, propietario del predio No. 278483, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1716724289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL PROPIEDAD DEL SRA. SILVANA GRACE PINTO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278483-02, de fecha 2017-09-28, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-278483-ARQ-ORD-01\_1 y INEN NoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459

APROBADO

250

FORMULARIO DE DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellido	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Firma	

FORMULARIO DE DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre de la Empresa	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Firma	

*Alfonso*

*Alfonso*



11 SEP 2018

 **GESTIÓN URBANA**

del DISTRITO

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRAMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018 FIRMA: *et*

249

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-263457-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ARROYO SOSA

FECHA EMISION : 2017-09-25

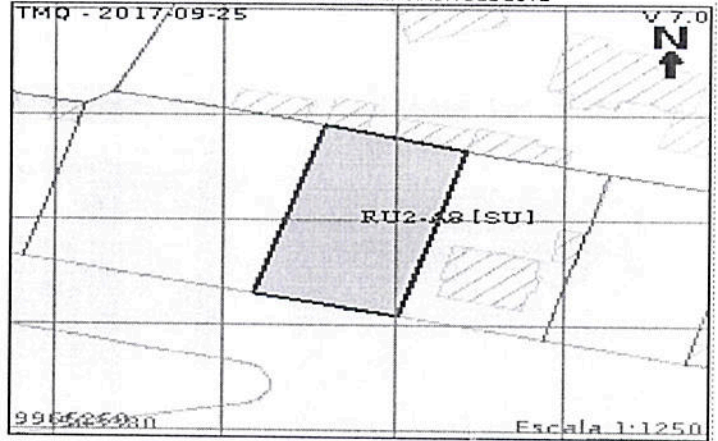
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARROYO MOROCHO DANIEL ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712019296
603 Dirección Actual: SAN RAFAEL
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998553518
606 E-mail: rolina99@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARRERA NORITZ HUGO MAURICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706570320
611 SENESCYT: 1005-10-1030566
612 Licencia Municipal: 6165
613 Dirección Actual: ITALIA 853 Y ALEMANIA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0996334244
616 E-mail: arkinterior@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
102 Modificadorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificadorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 263457
114 Clave Catastral: 2230803018
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
117 Calle/Inter.-Nomenc.: S8A, S/N, 15
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two rows of certification data.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARROYO MOROCHO DANIEL ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712019296, propietario del predio No. 263457, conjuntamente con el Ing/Arq CARRERA NORITZ HUGO MAURICIO con C.I. / C.C. N° 1706570320, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ARROYO SOSA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-263457-01, de fecha 2017-09-25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-263457-ARQ-ORD-01 y 2017-263457-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

Stamp: GESTION URBANISTICA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRÁMITE No. 459

Stamp: QUITO, ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS, APROBADO

248

Dirección: QUAQUERO  
 N.º de Proje: 05927  
 Clase Catastral: 02000000  
 Fecha de Emisión: 18/12/2018 (Bono Impreso: 0.99.25)

Area Bruta	Costo LIMBY	Factor	Total
150.00	273.90	1.8	76.31

Subtotal: 76.31  
 Impuesto: 5.36  
 Total: 81.67

Funcionario: [Firma]

**COMPROBACIÓN DE PAGO**  
 No. de Comprobante: 18/12/2018  
 Fecha de Pago: 18/12/2018

Código Único del Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Parte	Descripción	Superficie (m²)	Valor (USD)
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...

**ANEXO 2 - PLAN DE CONSTRUCCIÓN**

Edificio / Área Construida (m²)	Superficie (m²)	Valor (USD)
Edificio 1	...	...
Edificio 2	...	...
Edificio 3	...	...
Edificio 4	...	...
Edificio 5	...	...
Edificio 6	...	...
Edificio 7	...	...
Edificio 8	...	...
Edificio 9	...	...
Edificio 10	...	...
Edificio 11	...	...
Edificio 12	...	...
Edificio 13	...	...
Edificio 14	...	...
Edificio 15	...	...
Edificio 16	...	...
Edificio 17	...	...
Edificio 18	...	...
Edificio 19	...	...
Edificio 20	...	...

Código Único del Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**ANEXO 3 - PLAN DE CONSTRUCCIÓN**

Edificio / Área Construida (m²)	Superficie (m²)	Valor (USD)
Edificio 1	...	...
Edificio 2	...	...
Edificio 3	...	...
Edificio 4	...	...
Edificio 5	...	...
Edificio 6	...	...
Edificio 7	...	...
Edificio 8	...	...
Edificio 9	...	...
Edificio 10	...	...
Edificio 11	...	...
Edificio 12	...	...
Edificio 13	...	...
Edificio 14	...	...
Edificio 15	...	...
Edificio 16	...	...
Edificio 17	...	...
Edificio 18	...	...
Edificio 19	...	...
Edificio 20	...	...

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Organizadora: ECU**

**CERTIFICADO DE CONCORDANCIA DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único del Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Parte	Descripción	Superficie (m²)	Valor (USD)
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...

**ANEXO 2 - PLAN DE CONSTRUCCIÓN**

Edificio / Área Construida (m²)	Superficie (m²)	Valor (USD)
Edificio 1	...	...
Edificio 2	...	...
Edificio 3	...	...
Edificio 4	...	...
Edificio 5	...	...
Edificio 6	...	...
Edificio 7	...	...
Edificio 8	...	...
Edificio 9	...	...
Edificio 10	...	...
Edificio 11	...	...
Edificio 12	...	...
Edificio 13	...	...
Edificio 14	...	...
Edificio 15	...	...
Edificio 16	...	...
Edificio 17	...	...
Edificio 18	...	...
Edificio 19	...	...
Edificio 20	...	...

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Organizadora: ECU**

**CERTIFICADO DE CONCORDANCIA DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único del Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Parte	Descripción	Superficie (m²)	Valor (USD)
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...

**ANEXO 2 - PLAN DE CONSTRUCCIÓN**

Edificio / Área Construida (m²)	Superficie (m²)	Valor (USD)
Edificio 1	...	...
Edificio 2	...	...
Edificio 3	...	...
Edificio 4	...	...
Edificio 5	...	...
Edificio 6	...	...
Edificio 7	...	...
Edificio 8	...	...
Edificio 9	...	...
Edificio 10	...	...
Edificio 11	...	...
Edificio 12	...	...
Edificio 13	...	...
Edificio 14	...	...
Edificio 15	...	...
Edificio 16	...	...
Edificio 17	...	...
Edificio 18	...	...
Edificio 19	...	...
Edificio 20	...	...

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
**Entidad Organizadora: ECU**

**CERTIFICADO DE CONCORDANCIA DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único del Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Parte	Descripción	Superficie (m²)	Valor (USD)
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...

**ANEXO 2 - PLAN DE CONSTRUCCIÓN**

Edificio / Área Construida (m²)	Superficie (m²)	Valor (USD)
Edificio 1	...	...
Edificio 2	...	...
Edificio 3	...	...
Edificio 4	...	...
Edificio 5	...	...
Edificio 6	...	...
Edificio 7	...	...
Edificio 8	...	...
Edificio 9	...	...
Edificio 10	...	...
Edificio 11	...	...
Edificio 12	...	...
Edificio 13	...	...
Edificio 14	...	...
Edificio 15	...	...
Edificio 16	...	...
Edificio 17	...	...
Edificio 18	...	...
Edificio 19	...	...
Edificio 20	...	...

**GESTIÓN URBANA**  
 QUITO  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 3.1 MAYO 2018

247

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 1

LICENCIA No. 2017-662943-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOUNTAIN VIEW

FECHA EMISION : 2017-09-25

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GOMEZ MENDEZ JORGE OSWALDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701133793  
 603 Dirección Actual: FORTIN DEL VALLE CASA 6  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 990679257  
 606 E-mail: ajjazzadm@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER  
 ALEJANDRO COLON  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671  
 611 SENESCYT: 1005-04-536287  
 612 Licencia Municipal: 3072  
 613 Dirección Actual: JOSE JAVANEN N4-427 Y LUIS  
 TALAVERA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0997586441  
 616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	610921
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 662943	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2171301018000000000	120 Lote Mínimo:	0.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: SIN DEFINIR	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-662943-ARQ-ORD-01	2017-05-02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-662943-ESTRUCT-IN-01	2017-07-10	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, GOMEZ MENDEZ JORGE OSWALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701133793, propietario del predio No. 662943, conjuntamente con el Ing/Arq MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON con C.I. / C.C. N° 1706737671, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MOUNTAIN VIEW, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-662943-01, de fecha 2017-09-25, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-662943-ARQ-ORD-01 y 2017-662943-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

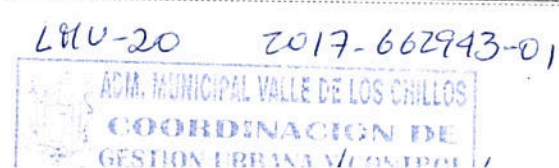
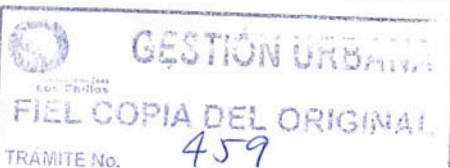
Firma en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec







## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-391602-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA MARIO AGUILAR

FECHA EMISION : 2017-09-21

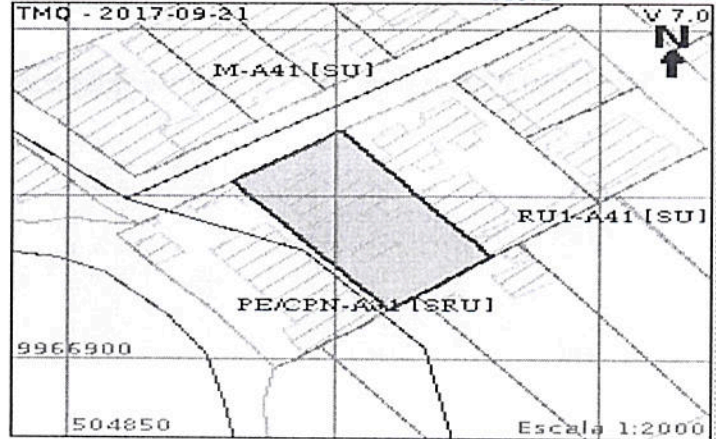
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUILAR JARAMILLO MARIO E  
C.  
602 Ciudadanía/Pasaporte: 1703038503  
603 Dirección Actual: CALLE RIO CORRIENTES Y RIO PASTAZA  
604 Teléfono(s): 2862922  
605 Celular: 0987986166  
606 E-mail: negroagUILARjaramillo@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MAGNO ALTAMIRANO DANIEL EDUARDO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716628928  
611 SENESCYT: 1027-13-1195587  
612 Licencia Municipal: 8418  
613 Dirección Actual: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Y MOSCU  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998218122  
616 E-mail: info@ideavivaarquitectos.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	618003
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 391602	119 Zonificación:	A41(A1002-25)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2211107002	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE17	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: CALLE RIO CORRIENTES,	123 N° de Pisos:	0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-391602-ARQ-ORD-03	2017-08-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-391602-ESTRUCT-IN-01	2017-09-08	

## VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, AGUILAR JARAMILLO MARIO E, portador de la C.I. / C.C. N° 1703038503, propietario del predio No. 391602, conjuntamente con el Ing/Arq MAGNO ALTAMIRANO DANIEL EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1716628928, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA MARIO AGUILAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-391602-02, de fecha 2017-09-21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-391602-ARQ-ORD-03 y 2017-391602-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL

459

245

**ANEXO 1: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO**

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO**

Actividad	Identificación de Riesgos	Impacto	Medidas de Mitigación
...	...	...	...

**BASES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

Página 17

**ANEXO 2: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO**

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO**

Actividad	Identificación de Riesgos	Impacto	Medidas de Mitigación
...	...	...	...

**BASES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

Página 18

**ANEXO 3: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RIESGO**

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO**

Actividad	Identificación de Riesgos	Impacto	Medidas de Mitigación
...	...	...	...

**BASES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

Página 19

**Municipio de Distrito Metropolitano de QUITO**

**Proyecto Construcción ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL**

Objeto de Estudio: ESTRUCTURA

Fecha de Emisión: 18/05/2017

**PROYECTO**

**PROYECTO Y PROYECTOS**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

**BASES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

Página 20

**Municipio de Distrito Metropolitano de QUITO**

**Proyecto Construcción ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL**

Objeto de Estudio: ESTRUCTURA

Fecha de Emisión: 18/05/2017

**PROYECTO**

**PROYECTO Y PROYECTOS**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

**BASES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

Página 21

**Municipio de Distrito Metropolitano de QUITO**

**Proyecto Construcción ECP**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL**

Objeto de Estudio: ESTRUCTURA

Fecha de Emisión: 18/05/2017

**PROYECTO**

**PROYECTO Y PROYECTOS**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

**BASES TÉCNICAS DEL PROYECTO**

Actividad	Requisitos	Estado	Responsable
...	...	...	...

Página 22

**GESTIÓN URBANA**

Los requisitos

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRÁMITE No. **459**

FECHA: **31 MAYO 2018**

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-1207024-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017-09-22

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711647477  
 603 Dirección Actual: SAN BARTOLO  
 604 Teléfono(s): 3082866 /  
 605 Celular: 998568257 / 998568257 /  
 606 E-mail: sebcam.ventas@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712598067  
 611 SENESCYT: 1041-09-959872  
 612 Licencia Municipal: 8169  
 613 Dirección Actual: DE LOS ACEITUNOS N14-260 Y DE LOS ARUPOS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995481582  
 616 E-mail: sergiov2k@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

JO	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101	Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 1207024	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102	Modificadorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130203013	120 Lote Mínimo: 600.00
103	Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104	Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: PARAISO PINOS 1E	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106		<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRAY JODOCO RICKE, N9J, OE10-235, L, 2	123 N° de Pisos: 3
		<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
		<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
				126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1207024-ARQ-ORD-01	2017-01-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1207024-ESTRUCT-IN-01	2017-09-01	

## VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON, portador de la C.I. / C.C. N° 1711647477, propietario del predio No. 1207024, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES con C.I. / C.C. N° 1712598067, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1207024-01, de fecha 2017-09-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1207024-ARQ-ORD-01 y 2017-1207024-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

243

**Formulario de Datos Generales**

Nombre del Proyecto: [ ]  
 Ubicación: [ ]  
 Tipo de Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**Formulario de Datos del Proyecto**

Nombre del Cliente: [ ]  
 Dirección: [ ]  
 Tipo de Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**Formulario de Datos del Proyecto**

Nombre del Cliente: [ ]  
 Dirección: [ ]  
 Tipo de Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**Ministerio del Diseño Metropolitano de QUITO, Entidad Conectora ECP**

**CERTIFICADO DE ECONOMIA DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único de Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**REQUISITOS DEL PROYECTO**

1. Nombre del Proyecto: [ ]  
 2. Ubicación: [ ]  
 3. Tipo de Proyecto: [ ]  
 4. Fecha de Emisión: [ ]

**REQUISITOS DEL PROYECTO**

1. Nombre del Proyecto: [ ]  
 2. Ubicación: [ ]  
 3. Tipo de Proyecto: [ ]  
 4. Fecha de Emisión: [ ]

**Ministerio del Diseño Metropolitano de QUITO, Entidad Conectora ECP**

**CERTIFICADO DE ECONOMIA DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único de Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**REQUISITOS DEL PROYECTO**

1. Nombre del Proyecto: [ ]  
 2. Ubicación: [ ]  
 3. Tipo de Proyecto: [ ]  
 4. Fecha de Emisión: [ ]

**REQUISITOS DEL PROYECTO**

1. Nombre del Proyecto: [ ]  
 2. Ubicación: [ ]  
 3. Tipo de Proyecto: [ ]  
 4. Fecha de Emisión: [ ]

**Ministerio del Diseño Metropolitano de QUITO, Entidad Conectora ECP**

**CERTIFICADO DE ECONOMIA DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código Único de Proyecto: [ ]  
 Fecha de Emisión: [ ]

**REQUISITOS DEL PROYECTO**

1. Nombre del Proyecto: [ ]  
 2. Ubicación: [ ]  
 3. Tipo de Proyecto: [ ]  
 4. Fecha de Emisión: [ ]

**REQUISITOS DEL PROYECTO**

1. Nombre del Proyecto: [ ]  
 2. Ubicación: [ ]  
 3. Tipo de Proyecto: [ ]  
 4. Fecha de Emisión: [ ]

**GESTION URBANA**

LEY 17.252

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRÁMITE NO. 459

FECHA: 13 MAYO 2018

FIRMA: [ ]

Etapas 4  
09/2**QUITO**  
ALCALDÍA**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-1207024-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA

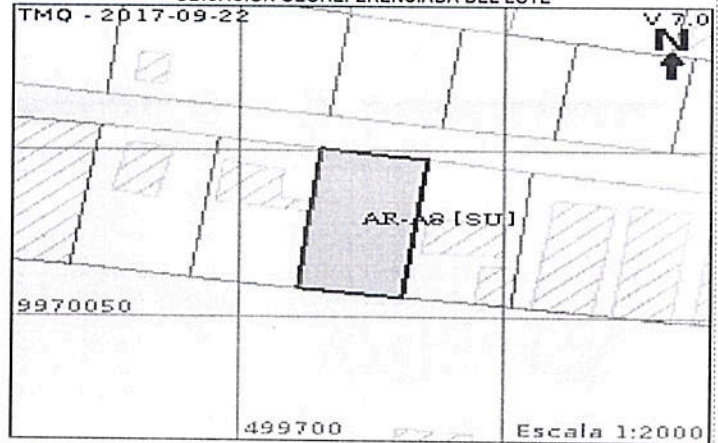
FECHA EMISION : 2017-09-22

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**

601 Nombre Propietario: DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711647477  
 603 Dirección Actual: SAN BARTOLO  
 604 Teléfono(s): 3082866 /  
 605 Celular: 998568257 / 998568257 /  
 606 E-mail: sebcam.ventas@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712598067  
 611 SENESCYT: 1041-09-959872  
 612 Licencia Municipal: 8169  
 613 Dirección Actual: DE LOS ACEITUNOS N14-260 Y DE LOS ARUPOS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995481582  
 616 E-mail: sergiov2k@hotmail.com

**UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE****IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO**

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1207024	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130203013	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: PARAISO PINOS 1E	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRAY JODOCO RICKE, N9J, OE10-235, L, 2	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1207024-ARQ-ORD-01	2017-01-11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1207024-ESTRUCT-IN-01	2017-09-01	

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

**DECLARACIÓN**

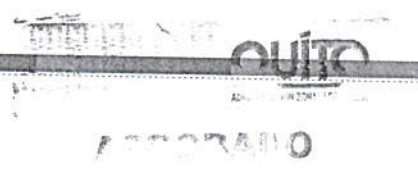
Yo, DUQUE AMENDAÑO JORGE WILSON, portador de la C.I. / C.C. N° 1711647477, propietario del predio No. 1207024, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ GUEVARA SERGIO ANDRES con C.I. / C.C. N° 1712598067, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JORGE DUQUE Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1207024-01, de fecha 2017-09-22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1207024-ARQ-ORD-01 y 2017-1207024-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



241

**Informe del Estado del Proyecto**

Actividad	Estado	Inicio	Fin
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...

**Informe de Avance de Obra**

Actividad	Avance (%)
...	...
...	...
...	...

**Informe de Avance de Obra**

11 EN 2017

H

H

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Concomitante ECP**

**CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Objeto: Construcción de Edificio de 3 pisos para el uso de oficina.

El presente certificado garantiza que el proyecto técnico estructural presentado cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Construcción de la Ciudad de Quito.

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Concomitante ECP**

**Informe de Avance de Obra**

Objeto: Construcción de Edificio de 3 pisos para el uso de oficina.

Actividad	Avance (%)
...	...
...	...
...	...

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Concomitante ECP**

**Informe de Avance de Obra**

Objeto: Construcción de Edificio de 3 pisos para el uso de oficina.

11 EN 2017

H

H

**GESTIÓN URBANA**

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 19.1 MAYO 2018

164

240

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO  
ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5549924-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GALO RODOLFO CHAPI CHAPI

FECHA EMISION : 2017-09-21

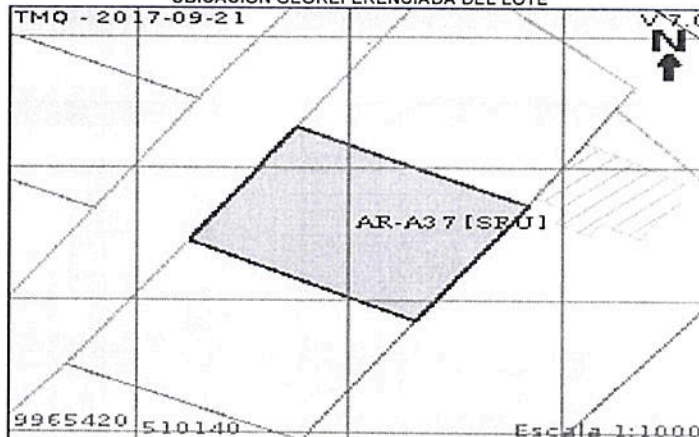
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAPI CHAPI GALO RODOLFO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400503124  
 603 Dirección Actual: LA CONCEPCION  
 604 Teléfono(s): 0988689410  
 605 Celular: 0988689410  
 606 E-mail: giorgeleo67@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HEREDIA AYALA BYRON GIOVANOLI  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713196481  
 611 SENESCYT: 1005-12-1126109  
 612 Licencia Municipal: 5270  
 613 Dirección Actual: AV CARDENAL DE LA TORRE Y SALVADOR BRAVO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984362357  
 616 E-mail: bygiovaheer@hotmail.es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

JO	TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	619880
101	Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 5549924	119 Zonificación:	A37(A1002-35(VU))
102	Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2251901004	120 Lote Mínimo:	1000 00
103	Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104	Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106		110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ALAN001, SIN NOMBRE ALANGASI,	123 N° de Pisos:	0
		111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0 000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5549924-ARQ-ORD-01	2017-06-15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5549924-ESTRUCT-IN-01	2017-09-12	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, CHAPI CHAPI GALO RODOLFO, portador de la C.I. / C.C. N° 0400503124, propietario del predio No. 5549924, conjuntamente con el Ing/Arq HEREDIA AYALA BYRON GIOVANOLI con C.I. / C.C. N° 1713196481, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación GALO RODOLFO CHAPI CHAPI declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5549924-01, de fecha 2017-09-21, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-5549924-ARQ-ORD-01 y 2017-5549924-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

459



RECORRIDO





238

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-278452-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA NARANJO TERAN

FECHA EMISION : 2017-09-12

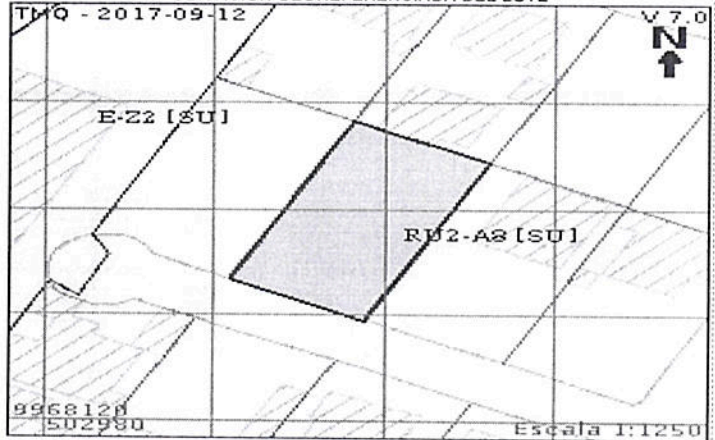
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TERAN PASQUEL OLGA MARINA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713278776  
 603 Dirección Actual: LA VICENTINA  
 604 Teléfono(s): 2337610  
 605 Celular: 0999987332  
 606 E-mail: jacque.naranjo@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MUÑOZ MUÑOZ DARIO ALEJANDRO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1803419108  
 611 SENESCYT: 1005-09-959000  
 612 Licencia Municipal: 8304  
 613 Dirección Actual: LA ESPE LEOPOLDO MERCADO LOTE 5 Y AMBATO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0988944726  
 616 E-mail: alejos\_m2@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	606757
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 278452	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180707006	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , N7, E4-65, L, 96,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-278452-ARQ-ORD-01_1	2017-03-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-278452-ESTRUCT-IN-01	2017-07-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TERAN PASQUEL OLGA MARINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713278776, propietario del predio No. 278452, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ MUÑOZ DARIO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1803419108, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA NARANJO TERAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-278452-01, de fecha 2017-09-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-278452-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-278452-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable

*[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.QUITO.GOB.EC

GESTION URBANÍSTICA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 4.59

QUITO  
 APROBADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

237

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora: ECA

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Activo: 2017-12017678-000-000-001-000  
Fecha de Emision: 2017-06-08

Nombre de Proyecto: 987-0180

Beneficiario: ...

Proyecto: ...

**ANEXOS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO**

**PLANOS DE CONSTRUCCION**

Este informe certifica la conformidad del Proyecto Técnico Arquitectónico...

Página 01

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora: ECA

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO INGENIERIA**

Activo: 2017-12017678-000-000-001-000  
Fecha de Emision: 2017-06-08

Nombre de Proyecto: 987-0180

Beneficiario: ...

Proyecto: ...

**ANEXOS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO**

**PLANOS DE CONSTRUCCION**

Este informe certifica la conformidad del Proyecto Técnico Ingeniería...

Página 02

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora: ECA

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO MANTENIMIENTO**

Activo: 2017-12017678-000-000-001-000  
Fecha de Emision: 2017-06-08

Nombre de Proyecto: 987-0180

Beneficiario: ...

Proyecto: ...

**ANEXOS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO**

**PLANOS DE CONSTRUCCION**

Este informe certifica la conformidad del Proyecto Técnico Mantenimiento...

Página 03

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora: ECA

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Activo: 2017-12017678-000-000-001-000  
Fecha de Emision: 2017-06-08

Nombre de Proyecto: 987-0180

Beneficiario: ...

Proyecto: ...

**ANEXOS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO**

**PLANOS DE CONSTRUCCION**

Este informe certifica la conformidad del Proyecto Técnico Estructural...

Página 04

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora: ECA

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO OBRAS DE OBRAS DE OBRAS DE OBRAS**

Activo: 2017-12017678-000-000-001-000  
Fecha de Emision: 2017-06-08

Nombre de Proyecto: 987-0180

Beneficiario: ...

Proyecto: ...

**ANEXOS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO**

**PLANOS DE CONSTRUCCION**

Este informe certifica la conformidad del Proyecto Técnico Obras de Obras de Obras...

Página 05

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora: ECA

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO OBRAS DE OBRAS DE OBRAS DE OBRAS**

Activo: 2017-12017678-000-000-001-000  
Fecha de Emision: 2017-06-08

Nombre de Proyecto: 987-0180

Beneficiario: ...

Proyecto: ...

**ANEXOS Y VERIFICACIONES DEL PROYECTO**

**PLANOS DE CONSTRUCCION**

Este informe certifica la conformidad del Proyecto Técnico Obras de Obras de Obras de Obras...

Página 06

**GESTIÓN URBANA**  
Lea Entitas

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

236

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO  
ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-410038-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA ADRIANA ALMEIDA

FECHA EMISION : 2017-09-19

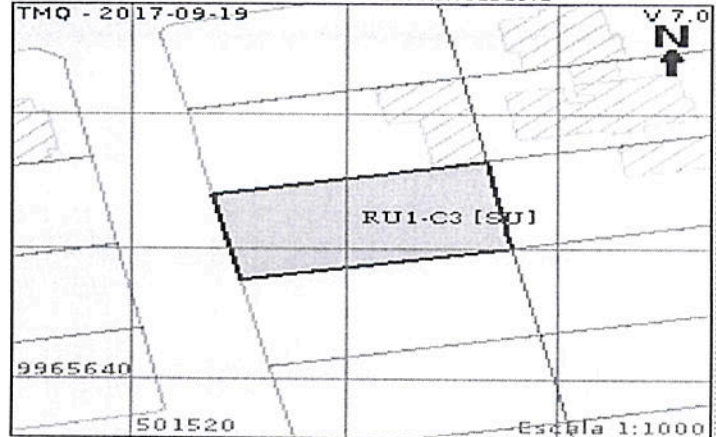
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARRIONUEVO ESCOBAR CESAR FRANCISCO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601518004  
 603 Dirección Actual: EL CISNE Y BOCANA  
 604 Teléfono(s): 2632458  
 605 Celular: 0994602904  
 606 E-mail: isandino@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BAHAMONDE CABEZAS MARCO ANTONIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703185916  
 611 SENESCYT: 1005-08-846323  
 612 Licencia Municipal: 1117  
 613 Dirección Actual: BATAN ALTO, FCO ARIZAGA LUQUE N34-316 FEDERICO PAEZ  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 093680394  
 616 E-mail: arqbahamonde@hotmail.es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616185
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 410038	119 Zonificación:	C3(C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2240511009	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe1E, RUBEN VINCI,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-410038-ARQ-ORD-01	2016-08-19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-410038-ESTRUCT-IN-01	2016-11-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-410038-ARQ-ORD-01	2017-04-17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-410038-ESTRUCT-IN-01	2017-09-11	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

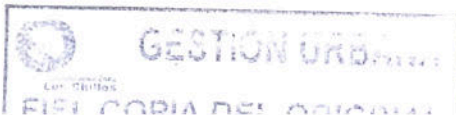
## DECLARACIÓN

Yo, BARRIONUEVO ESCOBAR CESAR FRANCISCO, portador de la C.I. / C.C. N° 0601518004, propietario del predio No. 410038, conjuntamente con el Ing/Arq BAHAMONDE CABEZAS MARCO ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1703185916, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SRA ADRIANA ALMEIDA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-410038-02, de fecha 2017-09-19, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-410038-ARQ-ORD-01 y 2017-410038-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

9/19/2017, 8:29 AM

235

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

	<b>GESTIÓN URBANA</b>
<small>CON TRÁMITE</small>	
<b>FIEL COPIA DEL ORIGINAL</b>	
TRÁMITE No.	459
FECHA:	31 MAYO 2018 <i>EH</i>

234

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-104284-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JARDIN DEL ILALO

FECHA EMISION : 2017-09-19

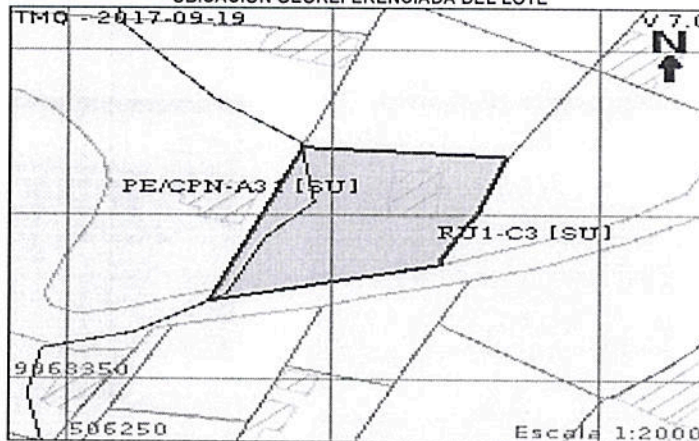
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANBAYAN CIA LTDA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792329264001  
 603 Dirección Actual: TINGO  
 604 Teléfono(s): 3820669  
 605 Celular: 0999087734  
 606 E-mail: sanbayan.estudios@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: IZA FELIX JUAN PABLO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707134308  
 611 SENESCYT: 1004-03-365675  
 612 Licencia Municipal: 4553  
 613 Dirección Actual: CAPELO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998707142  
 616 E-mail: jpiconst@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 630741
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 104284	119 Zonificación: C3(C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2181301002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE129	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SN, SIN DEFINIR,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-104284-ARQ-ORD-01	2017-08-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-104284-ESTRUCT-IN-01	2017-09-01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar (como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

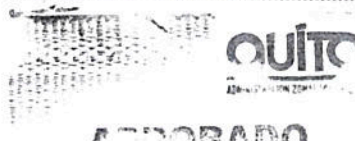
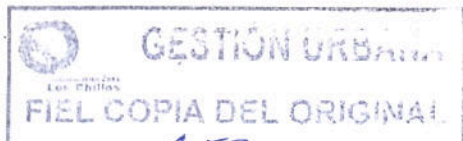
Yo, SANBAYAN CIA LTDA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792329264001, propietario del predio No. 104284, conjuntamente con el Ing/Arq IZA FELIX JUAN PABLO con C.I. / C.C. N° 1707134308, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación JARDIN DEL ILALO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-104284-01, de fecha 2017-09-19, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-104284-ARQ-ORD-01 y 2017-104284-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



233

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formularios/

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO**

Formulario N° 2017-TIC-001 (02/04/2017)

Comp. URB. 147.9.036

Fecha de Emisión: 03/05/2018

PROYECTO: [ ]

PROPIETARIO: [ ]

PROYECTO Y PROYECTOS:

PROYECTO	PROYECTOS
1. [ ]	1. [ ]
2. [ ]	2. [ ]

EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL TERRENO:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

**Formulario N° 2017-TIC-002 (02/04/2017)**

Comp. URB. 147.9.036

Fecha de Emisión: 03/05/2018

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]	4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]	7. [ ]
8. [ ]	9. [ ]	10. [ ]	11. [ ]	12. [ ]	13. [ ]	14. [ ]

ANÁLISIS DE SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]	4. [ ]
5. [ ]	6. [ ]	7. [ ]	8. [ ]

OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

**Formulario N° 2017-TIC-003 (02/04/2017)**

Comp. URB. 147.9.036

Fecha de Emisión: 03/05/2018

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO**

Formulario N° 2017-TIC-001 (02/04/2017)

Comp. URB. 147.9.036

Fecha de Emisión: 03/05/2018

PROYECTO: [ ]

PROPIETARIO: [ ]

PROYECTO Y PROYECTOS:

PROYECTO	PROYECTOS
1. [ ]	1. [ ]
2. [ ]	2. [ ]

EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL TERRENO:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

**Formulario N° 2017-TIC-002 (02/04/2017)**

Comp. URB. 147.9.036

Fecha de Emisión: 03/05/2018

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]	4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]	7. [ ]
8. [ ]	9. [ ]	10. [ ]	11. [ ]	12. [ ]	13. [ ]	14. [ ]

ANÁLISIS DE SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]	4. [ ]
5. [ ]	6. [ ]	7. [ ]	8. [ ]

OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

1. [ ]	2. [ ]	3. [ ]
4. [ ]	5. [ ]	6. [ ]

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.

**Formulario N° 2017-TIC-003 (02/04/2017)**

Comp. URB. 147.9.036

Fecha de Emisión: 03/05/2018

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

OPINIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES:

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

45

232

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-120872-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUNTASIG VASQUEZ JESUS MANUEL

FECHA EMISION : 2017-09-11

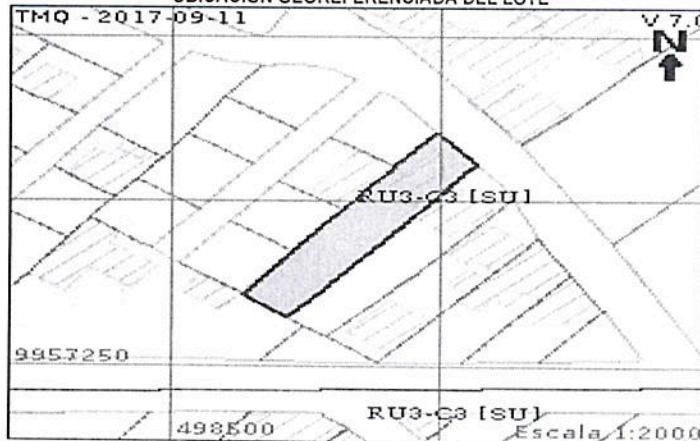
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUNTASIG VASQUEZ JESUS MANUEL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703922987  
 603 Dirección Actual: CALLE LIBERTAD  
 604 Teléfono(s): 2668012  
 605 Celular: 0998927926  
 606 E-mail:

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HEREDIA CARLOS LOMBARDO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703749166  
 611 SENESCYT: 1005-09-584028  
 612 Licencia Municipal: 2555  
 613 Dirección Actual: ACACIAS DE CARAPUNGO 1  
 CALLE G CASA 23 Y ASTURIAS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0997779345  
 616 E-mail: jesus\_suntasig@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	608658
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 120872	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 345010500300000000	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	RU3
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: HCDA.STO.DOMINGO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: LIBERTAD	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Área:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-120872-ARQ-ORD-01	2017-05-02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-120872-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-02	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, SUNTASIG VASQUEZ JESUS MANUEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1703922987, propietario del predio No. 120872, conjuntamente con el Ing/Arq HEREDIA CARLOS LOMBARDO con C.I. / C.C. N° 1703749166, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SUNTASIG VASQUEZ JESUS MANUEL declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-120872-01, de fecha 2017-09-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-120872-ARQ-ORD-01 y 2017-120872-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



9/11/2017, 10:35 AM

231

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTIÓN URBANA**  
Lev. 101101  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 *let*



230

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-604098-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DAMIAN

FECHA EMISION : 2017-09-13

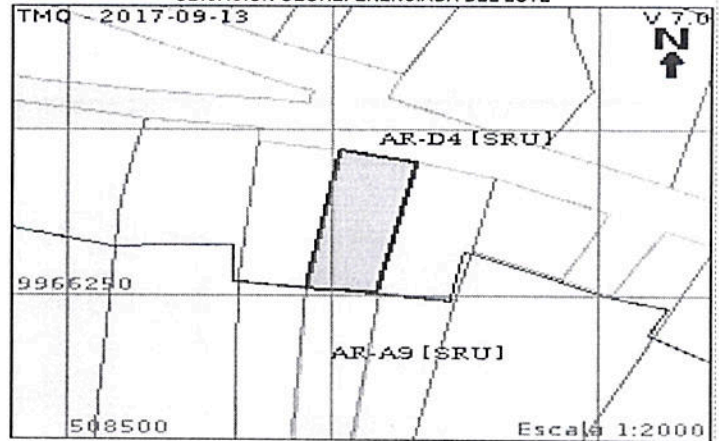
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VERA BARRE DAMIAN AUXILIADOR  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717337099  
 603 Dirección Actual: CANADA Y RIO DE JANEIRO  
 604 Teléfono(s): 2903906 / 290306 /  
 605 Celular: 0985283453  
 606 E-mail: damianv1980@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OCAMPO CHAMBA DIEGO VICENTE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1102816129  
 611 SENESCYT: 1005-04-551160  
 612 Licencia Municipal: 6809  
 613 Dirección Actual: POMASQUI  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999137855  
 616 E-mail: dieguiz@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	603698
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 604098	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2231705024	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE12	122 Clasificación de Suelo:	SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, L, 6,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-604098-ARQ-ORD-01_1	2017-02-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-604098-ESTRUCT-IN-02	2017-07-26	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, VERA BARRE DAMIAN AUXILIADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1717337099, propietario del predio No. 604098, conjuntamente con el Ing/Arq OCAMPO CHAMBA DIEGO VICENTE con C.I. / C.C. N° 1102816129, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DAMIAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-604098-01, de fecha 2017-09-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-604098-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-604098-ESTRUCT-IN-02 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



229

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**CERTIFICADO DE COMPROBACION DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código: LMO-001-2018-0000  
Fecha de Emisión: 30/05/2018

PROYECTO: [ ]

PROYECTANTE: [ ]

PROYECTO DE INGENIERIA Y PROYECTOS:

1. Plan Maestro	2. Plan de Ordenamiento Territorial	3. Plan de Desarrollo Urbano	4. Plan de Infraestructura
5. Plan de Manejo Ambiental	6. Plan de Gestión de Residuos Sólidos	7. Plan de Gestión de Recursos Hídricos	8. Plan de Gestión de Recursos Forestales
9. Plan de Gestión de Recursos Culturales	10. Plan de Gestión de Recursos Históricos	11. Plan de Gestión de Recursos Paisajísticos	12. Plan de Gestión de Recursos Turísticos

**REQUISITOS Y REQUISITANTES DE PROYECTO**

1. Plan Maestro	2. Plan de Ordenamiento Territorial	3. Plan de Desarrollo Urbano	4. Plan de Infraestructura
5. Plan de Manejo Ambiental	6. Plan de Gestión de Residuos Sólidos	7. Plan de Gestión de Recursos Hídricos	8. Plan de Gestión de Recursos Forestales
9. Plan de Gestión de Recursos Culturales	10. Plan de Gestión de Recursos Históricos	11. Plan de Gestión de Recursos Paisajísticos	12. Plan de Gestión de Recursos Turísticos

4

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

Código: LMO-001-2018-0000  
Fecha de Emisión: 30/05/2018

**ANEXOS TÉCNICOS Y PLANOS DEL PROYECTO**

1. Plan Maestro	2. Plan de Ordenamiento Territorial	3. Plan de Desarrollo Urbano	4. Plan de Infraestructura
5. Plan de Manejo Ambiental	6. Plan de Gestión de Residuos Sólidos	7. Plan de Gestión de Recursos Hídricos	8. Plan de Gestión de Recursos Forestales
9. Plan de Gestión de Recursos Culturales	10. Plan de Gestión de Recursos Históricos	11. Plan de Gestión de Recursos Paisajísticos	12. Plan de Gestión de Recursos Turísticos

**ANEXOS COMPROBABLES DE OBRAS EN EL PROYECTO**

1. Plan Maestro	2. Plan de Ordenamiento Territorial	3. Plan de Desarrollo Urbano	4. Plan de Infraestructura
5. Plan de Manejo Ambiental	6. Plan de Gestión de Residuos Sólidos	7. Plan de Gestión de Recursos Hídricos	8. Plan de Gestión de Recursos Forestales
9. Plan de Gestión de Recursos Culturales	10. Plan de Gestión de Recursos Históricos	11. Plan de Gestión de Recursos Paisajísticos	12. Plan de Gestión de Recursos Turísticos

**ESTADO DE OBRAS REALIZADAS**

1. Plan Maestro	2. Plan de Ordenamiento Territorial	3. Plan de Desarrollo Urbano	4. Plan de Infraestructura
5. Plan de Manejo Ambiental	6. Plan de Gestión de Residuos Sólidos	7. Plan de Gestión de Recursos Hídricos	8. Plan de Gestión de Recursos Forestales
9. Plan de Gestión de Recursos Culturales	10. Plan de Gestión de Recursos Históricos	11. Plan de Gestión de Recursos Paisajísticos	12. Plan de Gestión de Recursos Turísticos

4

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

Código: LMO-001-2018-0000  
Fecha de Emisión: 30/05/2018

**DECLARACION DE RESPUESTA**

Yo, el suscrito, [ ] declaro que el contenido del presente documento es verídico y que he cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Ejecución de Obras de Ingeniería y Proyectos, aprobado por el Consejo Municipal de Quito, en el mes de mayo del 2018.

**ESPACIO RESERVADO PARA EL SÚMNO E IMPRANTE DE AUTENTICACION**

4

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**DECLARACION DE RESPUESTA**

Yo, el suscrito, [ ] declaro que el contenido del presente documento es verídico y que he cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Ejecución de Obras de Ingeniería y Proyectos, aprobado por el Consejo Municipal de Quito, en el mes de mayo del 2018.

**ESPACIO RESERVADO PARA EL SÚMNO E IMPRANTE DE AUTENTICACION**

4

**GESTIÓN URBANA**  
Luz Chillos  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018  
FIRMA: [ ]

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-124830-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ROJAS

FECHA EMISION : 2017-09-14

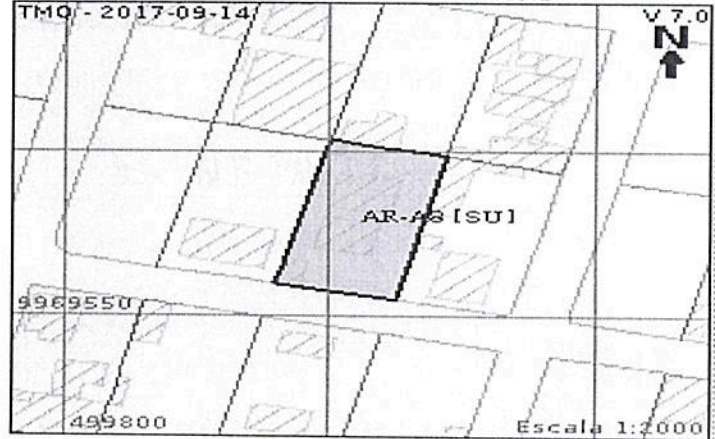
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702093822  
 603 Dirección Actual: AGUSTIN ASKUNAGA  
 604 Teléfono(s): 2349905  
 605 Celular: 0997576429  
 606 E-mail:

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710302371  
 611 SENESCYT: 1005-02-255186  
 612 Licencia Municipal: 7105  
 613 Dirección Actual: AV GRIBALDO MIÑO SN Y PASAJE S15C  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984577402  
 616 E-mail: iann3@hotmail.es

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 612591
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 124830	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150204006000000000	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: AR
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 59	122 Clasificación de Suelo: SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: AGUSTIN DE AZKUNAGA	123 N° de Pisos: 3
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-124830-ARQ-ORD-01	2017-05-23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-124830-ESTRUCT-IN-01_2	2017-09-12	

## VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

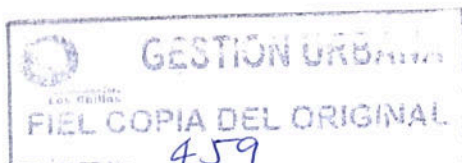
Yo, ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702093822, propietario del predio No. 124830, conjuntamente con el Ing/Arq RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1710302371, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ROJAS, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-124830-01, de fecha 2017-09-14, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-124830-ARQ-ORD-01 y 2017-124830-ESTRUCT-IN-01\_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



227)

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

www.quito.gob.ec

	<b>GESTIÓN URBANA</b>
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
TRÁMITE No.	459
FECHA	3.1 MAYO 2018 <i>EH</i>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

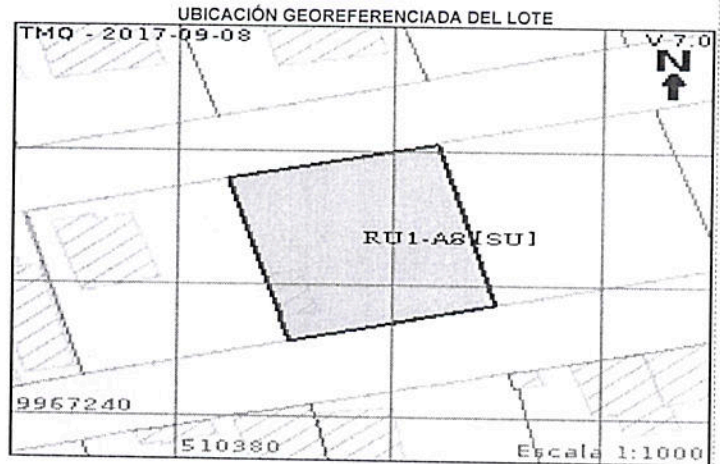
LICENCIA No. 2017-595306-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ARELLANO MATAMOROS

FECHA EMISION : 2017-09-08

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**  
 601 Nombre Propietario: ARELLANO MATAMOROS CARLOS ANDRES  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0703897009  
 603 Dirección Actual: ENRIQUE GILBERT OE4-27 LA MERCED  
 604 Teléfono(s): 2386050  
 605 Celular: 0996998481  
 606 E-mail: carlosarellano.md@gmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**  
 609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237  
 611 SENESCYT: 1005-07-802285  
 612 Licencia Municipal: 774  
 613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS E9-189  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999072456  
 616 E-mail: eguez2005@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 628384
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 595306	119 Zonificación: A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2202006004	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: CURIQUINGUE	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE EISENHOWER, CALLE MACKARTHUR	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-595306-ARQ-ORD-01	2017-07-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-595306-ESTRUCT-IN-01	2017-08-29	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ARELLANO MATAMOROS CARLOS ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 0703897009, propietario del predio No. 595306, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ARELLANO MATAMOROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-595306-01, de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-595306-ARQ-ORD-01 y 2017-595306-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
Firma del Propietario o Primario

*[Signature]*  
Firma del Constructor Responsable





225

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276751-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FLIA. DEFAZ QUINTANA

FECHA EMISION : 2017-09-12

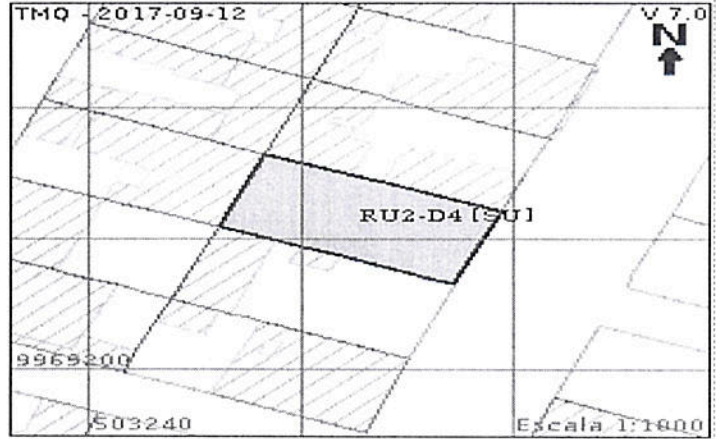
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUINTANA OTANEZ ADRIANA ANGELITA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0502006570  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0992897555  
 606 E-mail: fmmarquitecta@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MUÑOZ MURILLO FLOR MARIA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1201169693  
 611 SENESCYT: 1005-10-968528  
 612 Licencia Municipal: 2094  
 613 Dirección Actual: BENAVIDES E14-41 Y TORIBIO HIDALGO. LA VICENTINA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995943333  
 616 E-mail: fmmarquitecta@gmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 276751	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2160803002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, S/N, L, 365	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-276751-ARQ-ORD-01_1	2015-04-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2015-276751-ESTRUCT-IN-01_1	2015-10-19	

## VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

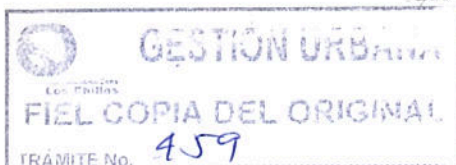
## DECLARACIÓN

Yo, QUINTANA OTANEZ ADRIANA ANGELITA, portador de la C.I. / C.C. N° 0502006570, propietario del predio No. 276751, conjuntamente con el Ing/Arq MUÑOZ MURILLO FLOR MARIA con C.I. / C.C. N° 1201169693, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FLIA. DEFAZ QUINTANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276751-01, de fecha 2017-09-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-276751-ARQ-ORD-01\_1 y 2015-276751-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



224)

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

 **GESTIÓN URBANA**  
CORPORACIÓN  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRAMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 GA



223

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276472-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR NELSON RENGIFO CAÑAS

FECHA EMISION : 2017-09-06

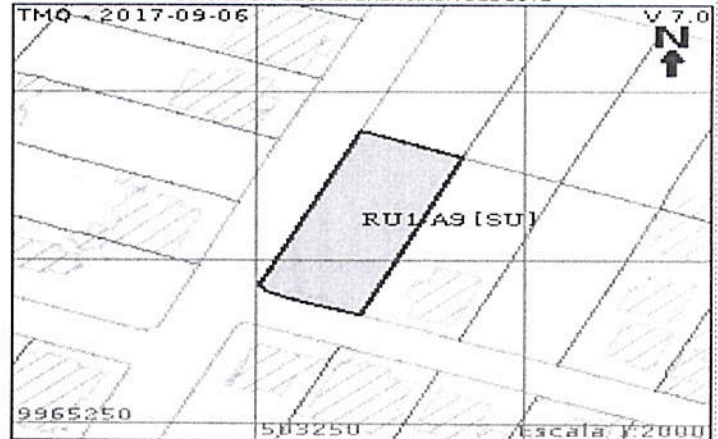
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RENGIFO CAÑAS NELSON ALEJANDRO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500404413  
 603 Dirección Actual: LAS CASAS  
 604 Teléfono(s): 2314281  
 605 Celular: 0984377623  
 606 E-mail: pyg-arquitectos@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704405370  
 611 SENESCYT: 1005-08-811004  
 612 Licencia Municipal: 1607  
 613 Dirección Actual: ATAHUALPA Y SUCRE N4-23  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999834906  
 616 E-mail: pyg.arquitectos@gmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 621274
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 276472 /	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250805019	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E10, LUIS PALLARES ZALDUMBIDE, E10, CARLOS ANDRADE MARIN	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-276472-ARQ-ORD-01	2017-06-12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-276472-ESTRUCT-IN-01	2017-07-28	

## VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
- El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, RENGIFO CAÑAS NELSON ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500404413, propietario del predio No. 276472, conjuntamente con el Ing/Arq YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1704405370, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR NELSON RENGIFO CAÑAS, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276472-01, de fecha 2017-09-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-276472-ARQ-ORD-01 y 2017-276472-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasconcelos  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

222)

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)



	<b>GESTION URBANA</b>
<small>GOBIERNO DE QUITO</small>	
<b>FIEL COPIA DEL ORIGINAL</b>	
TRAMITE No.	459
FECHA:	31 MAYO 2018

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-352242-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA FRANCISCA MAFLA

FECHA EMISION : 2017-09-06

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MAFLA JUSTICIA FRANCISCA DE LAS MERCEDES  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713615019  
 603 Dirección Actual: QATAR  
 604 Teléfono(s): 0984377623  
 605 Celular: 0984377623  
 606 E-mail: pyg.arquitectos@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704405370  
 611 SENESCYT: 1005-08-811004  
 612 Licencia Municipal: 1607  
 613 Dirección Actual: ATAHUALPA Y SUCRE N4-23  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0999834906  
 616 E-mail: pyg.arquitectos@gmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	612669
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 352242 /	119 Zonificación:	A9(A1003-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2380726009	120 Lote Mínimo:	1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: GONZALEZ SUAREZ	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: ANTONIO RIBADENEIRA,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-352242-ARQ-ORD-01	2017-04-07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-352242-ESTRUCT-IN-01_1	2017-06-29	

## VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

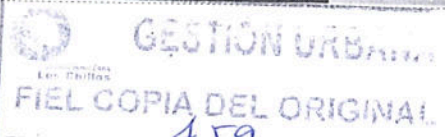
## DECLARACIÓN

Yo, MAFLA JUSTICIA FRANCISCA DE LAS MERCEDES, portador de la C.I. / C.C. N° 1713615019, propietario del predio No. 352242, conjuntamente con el Ing/Arq YANEZ GALLARDO HECTOR PATRICIO con C.I. / C.C. N° 1704405370, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SRA FRANCISCA MAFLA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352242-01, de fecha 2017-09-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-352242-ARQ-ORD-01 y 2017-352242-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descripto:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

220  
IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formularios

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Formulario for architectural project certification. Includes fields for project name, location, and various technical specifications. It features several tables for data entry, including 'ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO' and 'REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS'. There is a signature area at the bottom right.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP



Formulario for project specifications and construction details.

Formulario for project specifications and construction details. Includes tables for 'ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO', 'REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS', and 'ESTADOS DE CONSERVACION'. There is a signature area at the bottom right.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP



Formulario for project specifications and construction details.

Formulario for project specifications and construction details. Includes tables for 'ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO', 'REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS', and 'ESTADOS DE CONSERVACION'. There is a signature area at the bottom right.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL

Formulario for structural project certification. Includes fields for project name, location, and various technical specifications. It features several tables for data entry, including 'ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO' and 'REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS'. There is a signature area at the bottom right.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP



Formulario for project specifications and construction details.

Formulario for project specifications and construction details. Includes tables for 'ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO', 'REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS', and 'ESTADOS DE CONSERVACION'. There is a signature area at the bottom right.

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP



Formulario for project specifications and construction details.

Formulario for project specifications and construction details. Includes tables for 'ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO', 'REQUISITOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS', and 'ESTADOS DE CONSERVACION'. There is a signature area at the bottom right.

GESTION URBANA  
 LEY 1074  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRAMITE No. 459  
 FECHA 31 MAYO 2018

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-609162-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CABRERA VARGAS

FECHA EMISION : 2017-09-07

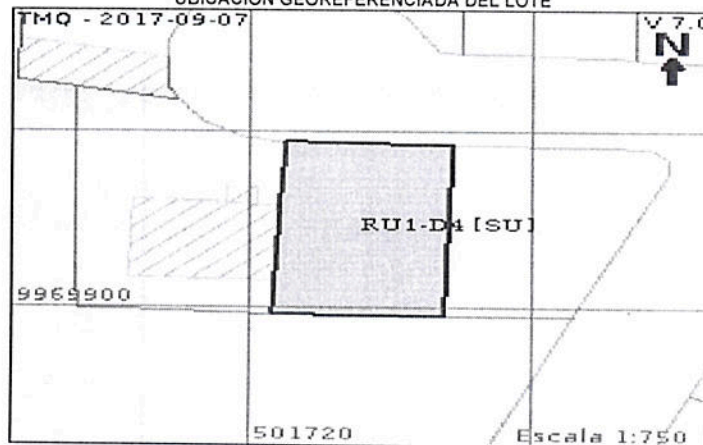
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VARGAS ARMIJO CORINA ERNESTINA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709944308  
 603 Dirección Actual: MONJAS  
 604 Teléfono(s): 0986953184  
 605 Celular: 0986953184  
 606 E-mail: byriv@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RIVADENEIRA LOZANO BYRON JAVIER  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715617195  
 611 SENESCYT: 1005-08-828161  
 612 Licencia Municipal: 7899  
 613 Dirección Actual: PRIMAVERA NORTE S/N PASAJE B  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998870565  
 616 E-mail: byriv@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 616854
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 609162	119 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2140502035	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE N10F,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-609162-ARQ-ORD-01	2017-04-25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-609162-ESTRUCT-IN-01	2017-04-28	

## VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, VARGAS ARMIJO CORINA ERNESTINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1709944308, propietario del predio No. 609162, conjuntamente con el Ing/Arq RIVADENEIRA LOZANO BYRON JAVIER con C.I. / C.C. N° 1715617195, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CABRERA VARGAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-609162-01, de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-609162-ARQ-ORD-01 y 2017-609162-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 Firma del Constructor/Responsable

  
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código: 001-01-001-0000 Fecha de Emisión: 2017-05-02

Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

PROYECTO Y PROYECTISTA

CONSEJO REGULADOR Y REGISTRO DE PRECIO

FECHA DE EMISION DEL PROYECTO

Tabla de Materiales

Tabla de Mano de Obra

Tabla de Presupuesto

Página 18

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código: 001-01-001-0000 Fecha de Emisión: 2017-05-02

Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

PROYECTO Y PROYECTISTA

CONSEJO REGULADOR Y REGISTRO DE PRECIO

FECHA DE EMISION DEL PROYECTO

Tabla de Materiales

Tabla de Mano de Obra

Tabla de Presupuesto

Página 19

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Código: 001-01-001-0000 Fecha de Emisión: 2017-05-02

Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

PROYECTO Y PROYECTISTA

CONSEJO REGULADOR Y REGISTRO DE PRECIO

FECHA DE EMISION DEL PROYECTO

Tabla de Materiales

Tabla de Mano de Obra

Tabla de Presupuesto

Página 20

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código: 001-01-001-0000 Fecha de Emisión: 2017-05-02

Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

PROYECTO Y PROYECTISTA

CONSEJO REGULADOR Y REGISTRO DE PRECIO

FECHA DE EMISION DEL PROYECTO

Tabla de Materiales

Tabla de Mano de Obra

Tabla de Presupuesto

Página 19

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código: 001-01-001-0000 Fecha de Emisión: 2017-05-02

Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

PROYECTO Y PROYECTISTA

CONSEJO REGULADOR Y REGISTRO DE PRECIO

FECHA DE EMISION DEL PROYECTO

Tabla de Materiales

Tabla de Mano de Obra

Tabla de Presupuesto

Página 20

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE COMPLETUD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Código: 001-01-001-0000 Fecha de Emisión: 2017-05-02

Proyecto: [ ]

Ubicación: [ ]

PROYECTO Y PROYECTISTA

CONSEJO REGULADOR Y REGISTRO DE PRECIO

FECHA DE EMISION DEL PROYECTO

Tabla de Materiales

Tabla de Mano de Obra

Tabla de Presupuesto

Página 21

**GESTION URBANISTICA**

LEON PASTOR

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

TRÁMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

217

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1316691-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FLIA. VILLARREAL MUÑOZ

FECHA EMISION : 2017-09-08

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLARREAL MUNOZ ANDRES ALEJANDRO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712448362  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2434754  
 605 Celular: 0999741463  
 606 E-mail: gema\_c.abad@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ABAD AREVALO CARLA MARA  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708171820  
 611 SENESCYT: 1005-08-851623  
 612 Licencia Municipal: 5094  
 613 Dirección Actual: LUIS ALCIVAR 150 Y AV. BRASIL  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992394632  
 616 E-mail: cyarqs@yahoo.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

0 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 622882
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 1316691 /	119 Zonificación: A8(A603-35)
102 Modificatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2270404014	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.JOS SALLE OEST	122 Clasificación de Suelo: SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S23A,	123 N° de Pisos: 0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1316691-ARQ-ORD-02_1	2017-08-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1316691-ESTRUCT-IN-01	2017-08-31	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

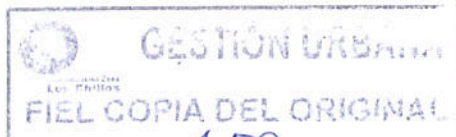
Yo, VILLARREAL MUNOZ ANDRES ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712448362, propietario del predio No. 1316691, conjuntamente con el Ing/Arq ABAD AREVALO CARLA MARA con C.I. / C.C. N° 1708171820, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FLIA. VILLARREAL MUÑOZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1316691-01, de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-1316691-ARQ-ORD-02\_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



QUITO ALCALDÍA  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
 2017 1316691-02

9/8/2017, 9:59 AM





215

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1347398-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR PAVEL ROBERTO CALAHORRANO

FECHA EMISION : 2017-09-06

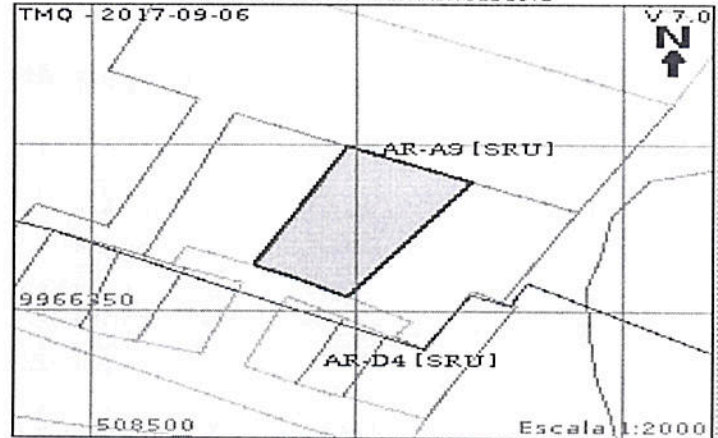
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALAHORRANO BETANCOURT PAVEL ROBERTO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709773707  
 603 Dirección Actual: ALANGASI  
 604 Teléfono(s): 3804091  
 605 Celular: 0996804111  
 606 E-mail: patyperez53@yahoo.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ROMERO BASANTES IVAN SEBASTIAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601569007  
 611 SENESCYT: 1005-08-879026  
 612 Licencia Municipal: 3670  
 613 Dirección Actual: GASPAS DE VILLARROEL CE4-20 Y AMAZONAS  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0996804111  
 616 E-mail: patyperez53@yahoo.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 623423
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1347398	119 Zonificación: A9(A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2231701022	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE12	122 Clasificación de Suelo: SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 0, 39647,	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1347398-ARQ-ORD-01	2017-07-10	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1347398-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-31	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite en LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, CALAHORRANO BETANCOURT PAVEL ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709773707, propietario del predio No. 1347398, conjuntamente con el Ing/Arq ROMERO BASANTES IVAN SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 0601569007, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DEL SR PAVEL ROBERTO CALAHORRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1347398-01, de fecha 2017-09-06, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-1347398-ARQ-ORD-01 y 2017-1347398-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

9/6/2017, 12:28 PM



213

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO

ALCALDÍA

## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 1

LICENCIA No. 2017-354162-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL LAURELES

FECHA EMISION : 2017-09-08

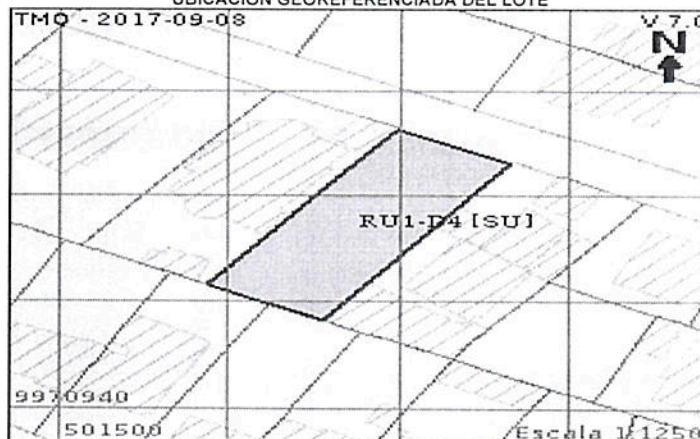
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLALBA CABAY LUIS ALFREDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700936790  
 603 Dirección Actual: VALLE DE LOS CHILLOS  
 604 Teléfono(s): 22835367  
 605 Celular: 0985125377  
 606 E-mail: danivil@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716724289  
 611 SENESCYT: 1027-15-1331400  
 612 Licencia Municipal: 8622  
 613 Dirección Actual: KENNEDY, CAPITAN RAMON BORJA, 528 PIO JARAMILLO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995284278  
 616 E-mail: ingcivilasap@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	613347
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 354162	119 Zonificación:	D4(D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110503003	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: S.DGO.CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE N12B,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-354162-ARQ-ORD-01	2017-03-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-354162-ESTRUCT-IN-01	2017-08-24	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

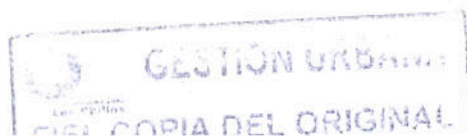
Yo, VILLALBA CABAY LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700936790, propietario del predio No. 354162, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PINO ANDRES SEBASTIAN con C.I. / C.C. N° 1716724289, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL LAURELES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-354162-01, de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-354162-ARQ-ORD-01 y 2017-354162-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



QUITO

/ 2017

9/8/2017, 10:11 AM



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5197415-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIAS OLIVO

FECHA EMISION : 2017-09-08

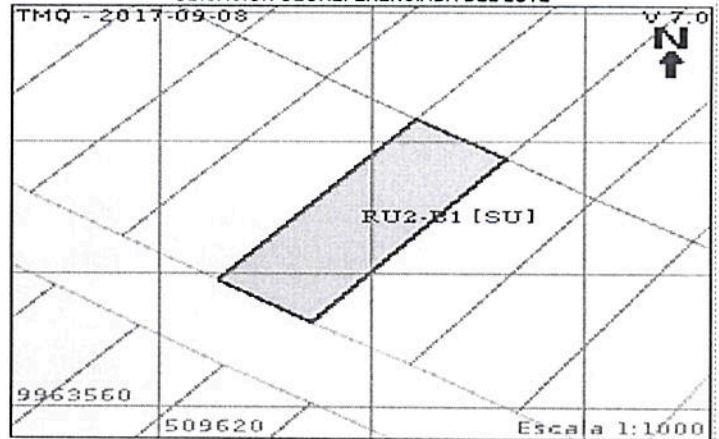
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OLIVO CASTELLANOS BALTAZAR  
 C.  
 602 Ciudadanía/Pasaporte: 1703906287  
 603 Dirección Actual: POMASQUI  
 604 Teléfono(s): 2350322  
 605 Celular: 09803394248  
 606 E-mail: ARQCARLKOSALMEIDA@HOTMAIL.COM

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALMEIDA MOLINA CARLOS ALBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711660496  
 611 SENESCYT: 1005-11-1047027  
 612 Licencia Municipal: 8021  
 613 Dirección Actual: GARCIA MORENO S2-36 SIMON BOLIVAR  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992741866  
 616 E-mail: arq\_carlosalmeida@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	600130
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 5197415	119 Zonificación:	B1 (B303-50)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2301803008	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal:	RU2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE D	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5197415-ARQ-ORD-01	2017-08-01	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5197415-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-02	

## VIGENCIA

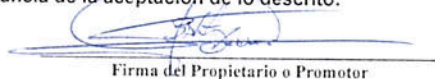
De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

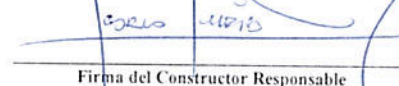
- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

Yo, OLIVO CASTELLANOS BALTAZAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1703906287, propietario del predio No. 5197415, conjuntamente con el Ing/Arq ALMEIDA MOLINA CARLOS ALBERTO con C.I. / C.C. N° 1711660496, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIAS OLIVO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5197415-01, de fecha 2017-09-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5197415-ARQ-ORD-01 y 2017-5197415-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS




210

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTION URBANA**  
E.O. ENTIDAD  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRAMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 LA

209

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274680-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASAS JERUTH

FECHA EMISION : 2017-09-07

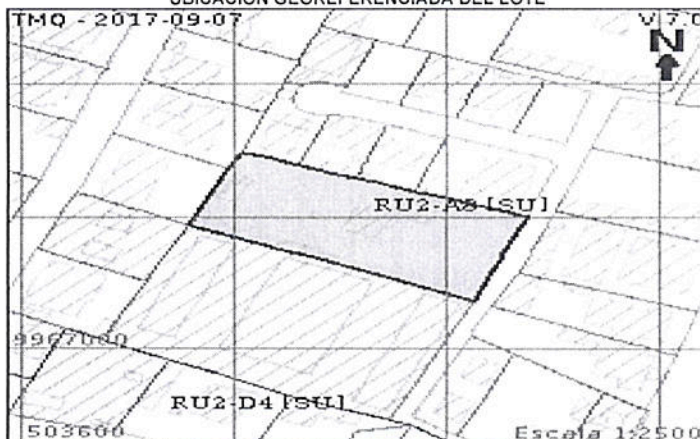
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721717906  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 3130194  
 605 Celular: 0992506150  
 606 E-mail: handelrodrigo90@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721717906  
 611 SENESCYT: 1027-2016-1719096  
 612 Licencia Municipal: 8869  
 613 Dirección Actual: CONOCOTO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0992506150  
 616 E-mail: teracons@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

0 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	514469
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 274680	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2210901013	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal:	(R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 75	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE E8L,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-274680-ARQ-ORD-01_1	2015-04-24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-274680-ARQ-ORD-01_1	2017-07-18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-274680-ESTRUCT-IN-01	2017-08-29	

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

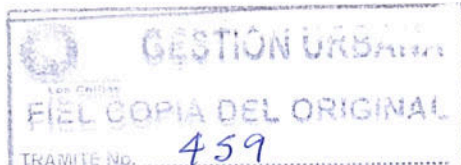
Yo, TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1721717906, propietario del predio No. 274680, conjuntamente con el Ing/Arq TERAN PEREZ HANDEL RODRIGO con C.I. / C.C. N° 1721717906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASAS JERUTH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-274680-01, de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-274680-ARQ-ORD-01\_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*[Signature]*  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



208/

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)



	<b>GESTIÓN URBANA</b>
<small>del Distrito</small>	
<b>FIEL COPIA DEL ORIGINAL</b>	
TRÁMITE No.	459
FECHA:	31 MAYO 2018 <i>EH</i>



207

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-109500-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE VIVIENDAS GUTIERREZ - CAMPAÑA

FECHA EMISION : 2017-09-07

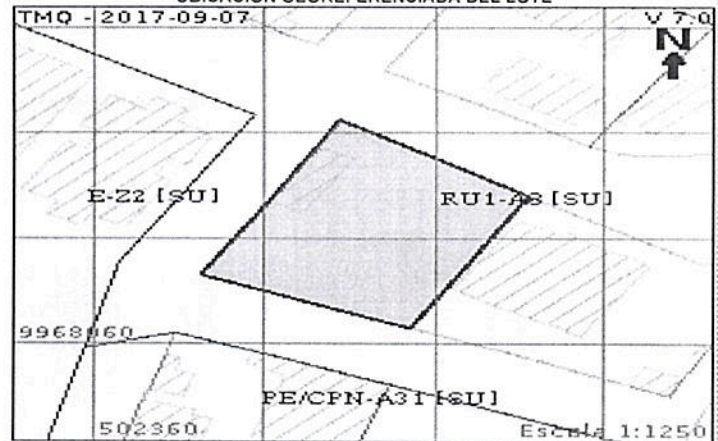
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUTIERREZ CAIZA LUIS FABIAN  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709551681  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2335031  
 605 Celular: 0991444240  
 606 E-mail: stalyn\_will@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706548342  
 611 SENESCYT: 1005-09-905913  
 612 Licencia Municipal: 3797  
 613 Dirección Actual: FAJARDO AV EL INCA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0994593157  
 616 E-mail: faustops50@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	610904
0				
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 109500	119 Zonificación: A9 (A1003-35)	
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2180604006	120 Lote Mínimo: 1000.00	
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad	
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: PREVISION SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: SU	
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE SUR, CALLE NORESTE	123 N° de Pisos: 0	
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000	
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos	

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109500-ARQ-ORD-01_1	2017-03-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109500-ESTRUCT-IN-01	2017-08-17	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.  
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

## DECLARACIÓN

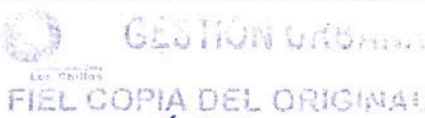
Yo, GUTIERREZ CAIZA LUIS FABIAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1709551681, propietario del predio No. 109500, conjuntamente con el Ing/Arq PACHACAMA SUNTAXI FAUSTO JOSE con C.I. / C.C. N° 1706548342, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO DE VIVIENDAS GUTIERREZ - CAMPAÑA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20: No. 2017-109500-01, de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-109500-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-109500-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



206)

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formularios/

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Objeto: [ ] Fecha de Emisión: [ ]

Proyecto: [ ]

Proponente: [ ]

**PROYECTO Y PROFESIONAL**

1. PLAN GENERAL	2. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	3. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS
4. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	5. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	6. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL**

1. INGENIERIA CIVIL	2. INGENIERIA CIVIL	3. INGENIERIA CIVIL
4. INGENIERIA CIVIL	5. INGENIERIA CIVIL	6. INGENIERIA CIVIL

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROYECTO**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

**ESTADO DE CONSTRUCCION**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

Página 14

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Objeto: [ ] Fecha de Emisión: [ ]

Proyecto: [ ]

Proponente: [ ]

**PROYECTO Y PROFESIONAL**

1. PLAN GENERAL	2. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	3. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS
4. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	5. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	6. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL**

1. INGENIERIA CIVIL	2. INGENIERIA CIVIL	3. INGENIERIA CIVIL
4. INGENIERIA CIVIL	5. INGENIERIA CIVIL	6. INGENIERIA CIVIL

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROYECTO**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

**ESTADO DE CONSTRUCCION**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

Página 15

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO**

Objeto: [ ] Fecha de Emisión: [ ]

Proyecto: [ ]

Proponente: [ ]

**PROYECTO Y PROFESIONAL**

1. PLAN GENERAL	2. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	3. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS
4. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	5. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	6. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL**

1. INGENIERIA CIVIL	2. INGENIERIA CIVIL	3. INGENIERIA CIVIL
4. INGENIERIA CIVIL	5. INGENIERIA CIVIL	6. INGENIERIA CIVIL

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROYECTO**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

**ESTADO DE CONSTRUCCION**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

Página 16

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Objeto: [ ] Fecha de Emisión: [ ]

Proyecto: [ ]

Proponente: [ ]

**PROYECTO Y PROFESIONAL**

1. PLAN GENERAL	2. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	3. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS
4. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	5. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	6. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL**

1. INGENIERIA CIVIL	2. INGENIERIA CIVIL	3. INGENIERIA CIVIL
4. INGENIERIA CIVIL	5. INGENIERIA CIVIL	6. INGENIERIA CIVIL

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROYECTO**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

**ESTADO DE CONSTRUCCION**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

Página 17

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Objeto: [ ] Fecha de Emisión: [ ]

Proyecto: [ ]

Proponente: [ ]

**PROYECTO Y PROFESIONAL**

1. PLAN GENERAL	2. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	3. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS
4. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	5. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	6. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL**

1. INGENIERIA CIVIL	2. INGENIERIA CIVIL	3. INGENIERIA CIVIL
4. INGENIERIA CIVIL	5. INGENIERIA CIVIL	6. INGENIERIA CIVIL

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROYECTO**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

**ESTADO DE CONSTRUCCION**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

Página 18

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO, Entidad Colaboradora, ECP.**

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ESTRUCTURAL**

Objeto: [ ] Fecha de Emisión: [ ]

Proyecto: [ ]

Proponente: [ ]

**PROYECTO Y PROFESIONAL**

1. PLAN GENERAL	2. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	3. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS
4. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	5. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	6. PLAN DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROFESIONAL**

1. INGENIERIA CIVIL	2. INGENIERIA CIVIL	3. INGENIERIA CIVIL
4. INGENIERIA CIVIL	5. INGENIERIA CIVIL	6. INGENIERIA CIVIL

**REQUISITOS Y CALIFICACIONES DEL PROYECTO**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

**ESTADO DE CONSTRUCCION**

1. AREA TOTAL	2. AREA TOTAL	3. AREA TOTAL
4. AREA TOTAL	5. AREA TOTAL	6. AREA TOTAL

Página 19

**GESTIÓN URBANA**

ESQ. QUITOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

LEA

205

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-351822-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. HUGO RAMIRO ORTIZ TULCAN

FECHA EMISION : 2017-09-07

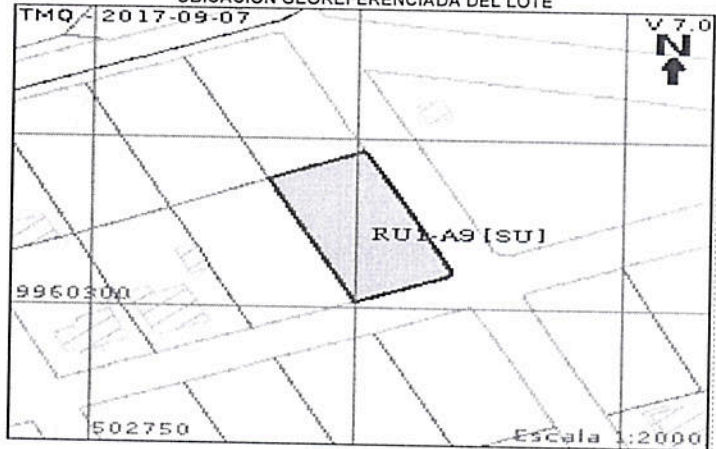
600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: ORTIZ TULCAN HUGO RAMIRO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707721591
- 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
- 604 Teléfono(s): 3382514
- 605 Celular: 0998643181
- 606 E-mail: arqkleverpilataxi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: PILATAXI OCHOA KLEVER GEOVANNI
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720202215
- 611 SENESCYT: 1005-15-1343023
- 612 Licencia Municipal: 9479
- 613 Dirección Actual: JAIME ROLDOS Y OE12-C, OE12-3, A DOS CUADRAS DEL SUBCENTRO DE SALUD LA ROLDOS
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0998643181
- 616 E-mail: arqkleverpilataxi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 351822
- 114 Clave Catastral: 2380715005000000000
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: GONZALEZ SUAREZ
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUELA CAÑIZARES
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 628370

- 119 Zonificación: A9 (A1003-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: RU1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE):
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-351822-ARQ-ORD-01_1	2017-07-26	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-351822-ESTRUCT-IN-01_2	2017-09-02	

VIGENCIA

Con conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite licencias, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

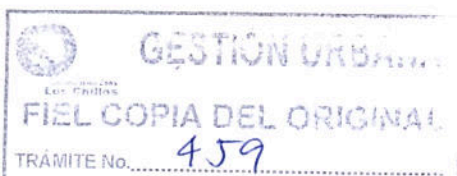
Yo, ORTIZ TULCAN HUGO RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707721591, propietario del predio No. 351822, conjuntamente con el Ing/Arq PILATAXI OCHOA KLEVER GEOVANNI con C.I. / C.C. N° 1720202215, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. HUGO RAMIRO ORTIZ TULCAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-351822-02, de fecha 2017-09-07, y de los Certificados de Conformidad N°: 2017-351822-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-351822-ESTRUCT-IN-01\_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



204)

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios)



	<b>GESTIÓN URBANA</b>
<small>CIudad de QUITO</small>	
<b>FIEL COPIA DEL ORIGINAL</b>	
TRAMITE No. <u>459</u>	
FECHA: <u>31 MAYO 2018</u>	<u>164</u>

203

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5789279-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA ESTEVEZ ESCOBAR

FECHA EMISION : 2017-09-05

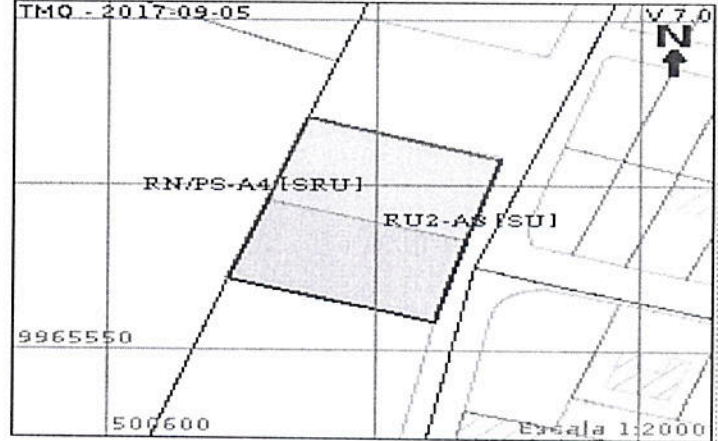
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESTEVEZ ESCOBAR SANDOR VINICIO Y OTROS  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710327980  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO CALLE G Y HUAYNACAPA N702  
 604 Teléfono(s): 4502311  
 605 Celular: 0999987629  
 606 E-mail: dasaesca@outlook.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0701664138  
 611 SENESCYT: 1011-02-125737  
 612 Licencia Municipal: 4199  
 613 Dirección Actual: AV QUITUMBE OE3-114 ÑAN  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0958980003  
 616 E-mail: b a politec@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	618736
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 5789279	119 Zonificación:	A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250316005	120 Lote Mínimo:	600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE77	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE MANUEL DE ASCAZUBI,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5789279-ARQ-ORD-01_1	2017-06-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5789279-ESTRUCT-IN-01	2017-07-28	

## VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

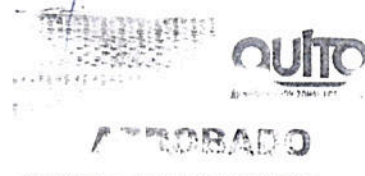
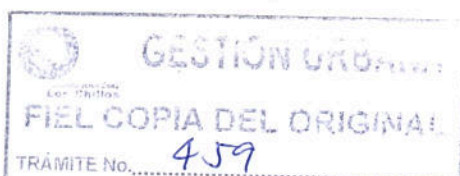
## DECLARACIÓN

Yo, ESTEVEZ ESCOBAR SANDOR VINICIO Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1710327980, propietario del predio No. 5789279, conjuntamente con el Ing/Arq VALVERDE ORDOÑEZ JORGE ALBERTO con C.I. / C.C. N° 0701664138, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación FAMILIA ESTEVEZ ESCOBAR declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5789279-01, de fecha 2017-09-05, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-5789279-ARQ-ORD-01\_1 y 2017-5789279-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



202

IMPRESION

[http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/](http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

WWW.QUITO.GOB.EC

**GESTIÓN URBANA**  
CORPORACIÓN  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 3.1 MAYO 2018 *let*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-623977-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SR. MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO

FECHA EMISION : 2017-09-01

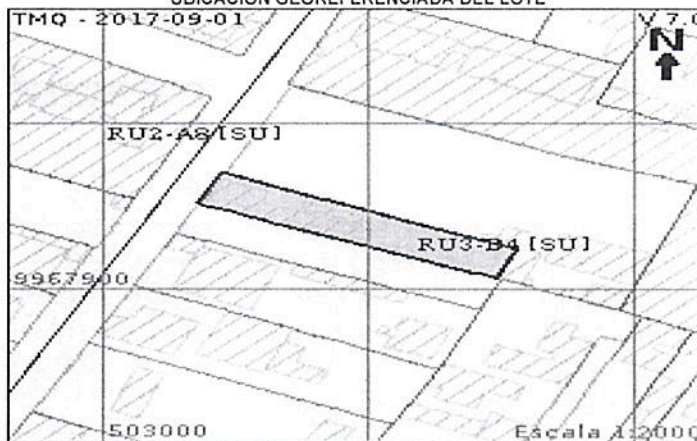
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701111906  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 22071988  
 605 Celular: 0983314617  
 606 E-mail: o\_utreras@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIVIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705335899  
 611 SENESCYT: 1005-05-559288  
 612 Licencia Municipal: 3642  
 613 Dirección Actual: CONOCOTO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984237514  
 616 E-mail: o\_utreras@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 623977
- 114 Clave Catastral: 2190705001
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 127
- 117 Calle/Inter.-Nomencl.: E5, JOSE DE ASCAZUBI,
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 619143
- 119 Zonificación: D4(D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU3) Residencial urbano 3
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-623977-ARQ-ORD-01	2017-07-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-623977-ESTRUCT-IN-01	2017-08-29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

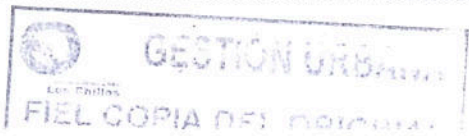
Yo, MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701111906, propietario del predio No. 623977, conjuntamente con el Ing/Arq UTRERAS LOVATO ORLANDO POLIVIO con C.I. / C.C. N° 1705335899, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SR MOROCHO NACASHA JUAN LORENZO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20; No. 2017-623977-01, de fecha 2017-09-01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-623977-ARQ-ORD-01 y 2017-623977-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

*Juan Morcho*  
 Firma del Propietario/Promotor

*[Firma]*  
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



200

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formularios

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Proyecto: ...

**PROYECTO: ...**

**PROFESIONALES Y PROFESIONALES:**

Nombre	Profesión	Matrícula	Estado
...	...	...	...

**REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:**

Requisito	Presentado	Observaciones
...	...	...

**OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

...

Página 10

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE PLANOS Y SECCIONES**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Proyecto: ...

**PROYECTO: ...**

**PROFESIONALES Y PROFESIONALES:**

Nombre	Profesión	Matrícula	Estado
...	...	...	...

**REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:**

Requisito	Presentado	Observaciones
...	...	...

**OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

...

Página 11

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE PLANOS Y SECCIONES**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Proyecto: ...

**PROYECTO: ...**

**PROFESIONALES Y PROFESIONALES:**

Nombre	Profesión	Matrícula	Estado
...	...	...	...

**REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:**

Requisito	Presentado	Observaciones
...	...	...

**OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

...

Página 12

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Proyecto: ...

**PROYECTO: ...**

**PROFESIONALES Y PROFESIONALES:**

Nombre	Profesión	Matrícula	Estado
...	...	...	...

**REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:**

Requisito	Presentado	Observaciones
...	...	...

**OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

...

Página 13

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Proyecto: ...

**PROYECTO: ...**

**PROFESIONALES Y PROFESIONALES:**

Nombre	Profesión	Matrícula	Estado
...	...	...	...

**REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:**

Requisito	Presentado	Observaciones
...	...	...

**OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

...

Página 14

**Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO**  
Entidad Colaboradora, E.C.P.

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL**

Fecha de Emisión: 2018/05/01

Proyecto: ...

**PROYECTO: ...**

**PROFESIONALES Y PROFESIONALES:**

Nombre	Profesión	Matrícula	Estado
...	...	...	...

**REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:**

Requisito	Presentado	Observaciones
...	...	...

**OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

...

Página 15

**GESTIÓN URBANA**

QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5790921-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION JOSE TOBAR

FECHA EMISION: 2017-09-14

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TOBAR TOBAR JOSE VICENTE  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704415361  
603 Dirección Actual: ALANGASI  
604 Teléfono(s): 2445220  
605 Celular: 09860457713  
606 E-mail: josecocotobar@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOMBEIDA DAVILA GONZALO EFRAIN  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200376739  
611 SENESCYT: 1105-08-846342  
612 Licencia Municipal: 3877  
613 Dirección Actual: CALLE CORI OE2-155 Y EPLICACHIMA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0997258026  
616 E-mail: arquitectolombeida@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0]  
gráfica, deberá acercarse a la DMC  
en la Administración Zonal correspondiente  
para solucionar este inconveniente**

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	629287
101 Nuevo	106 Nuevo	111	Número Predial: 5790921	117	Zonificación: A6(A25002-1.5)
102 Modificadorio	107 Modificadorio	112	Clave Catastral: 2152602001	118	Lote Mínimo: 25000.00
103 Homologación	108	113	Parroquia: LA MERCED	119	Uso Principal: (RN/PS) Recursos naturales/Producción sostenible
104	109	114	Barrio/Urbanización: STA. ANA DE GUAR	120	Clasificación de Suelo: SRU
105	110	115	Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE DE LOS GUADUALES, MERC001, SIN NOMBRE LA MERCED	121	Servicios Básicos: No
		116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5790921-SUB-ORD-01	2017-07-28	

## VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.

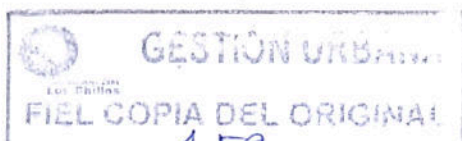
b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

## DECLARACIÓN

Yo, TOBAR TOBAR JOSE VICENTE, portador de la C.I. / C.C. N° 1704415361, propietario del predio No. 5790921, conjuntamente con el Ing/Arq LOMBEIDA DAVILA GONZALO EFRAIN con C.I. / C.C. N° 0200376739, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION JOSE TOBAR declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5790921-01, de fecha 2017-09-14, y del Certificado de Conformidad N° 2017-5790921-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Aprobado

9/14/2017, 11:46 AM

1987

IMPRESION

[http://srv11bpm01/MDMQ\\_SLUM/Slum/Formularios/LMU10/Frrr](http://srv11bpm01/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/LMU10/Frrr)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.QUITO.GOB.ES

 **GESTIÓN URBANA**  
GOB. QUITO  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
TRÁMITE NO. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

197

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5004855-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX

FECHA EMISION: 2017-09-22

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1790320006001  
603 Dirección Actual: RIO NAPO  
604 Teléfono(s): 2330099  
605 Celular: 0989231998  
606 E-mail: cooprintex26@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705979126  
611 SENESCYT: 2005-05-568506  
612 Licencia Municipal: 3364  
613 Dirección Actual: JUAN QUINDE N30-51 RIO NAPO PICHINCHA QUITO AMAGUAÑA TENA A 2 CUADRAS DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0999141627  
616 E-mail: ingpgsp@yahoo.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Homologación
- 104
- 105

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Nuevo
- 107 Modificatorio
- 108
- 109
- 110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

111	Número Predial:	5004855
112	Clave Catastral:	2300508001
113	Parroquia:	AMAGUAÑA
114	Barrio/Urbanización:	DON ELOY
115	Calle/Inter.-Nomenc.:	SUCUMBOS, RIO NAPO
116	Adm. Zonal:	CHILLOS

117	Zonificación:	A2(A1002-35)
118	Lote Mínimo:	1000.00
119	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
120	Clasificación de Suelo:	SU
121	Servicios Básicos:	SI
122	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5004855-SUB-ORD-01_1	2017-07-21	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX, portador de la C.I. / C.C. N° 1790320006001, propietario del predio No. 5004855 conjuntamente con el Ing/Arq SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO con C.I. / C.C. N° 1705979126, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria COOPERATIVA DE PRODUCCION INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5004855-01, de fecha 2017-09-22, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5004855-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad-exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



LMU-10

QUITO

196

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	FECHA
...	...	...	...

...	...	...	...
...	...	...	...

El presente documento es una copia fiel del original, emitido por el sistema de gestión documental de la Corporación de Estudios y Proyectos de Ingeniería y Arquitectura (CEPIA) de la Universidad de Cuenca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Sistema de Gestión Documental de la Universidad de Cuenca, de 2010.



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

El presente documento es una copia fiel del original, emitido por el sistema de gestión documental de la Corporación de Estudios y Proyectos de Ingeniería y Arquitectura (CEPIA) de la Universidad de Cuenca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Sistema de Gestión Documental de la Universidad de Cuenca, de 2010.

**GESTIÓN URBANA**  
 Los Chillos  
**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA 31 MAYO 2018 CH

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO  
ALCALDIA

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5784167-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VICTOR QUISHPE

FECHA EMISION: 2017-09-06

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: QUISHPE SINAILIN VICTOR HUGO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710542026  
603 Dirección Actual: BARRIO BALVINA  
604 Teléfono(s): 0999601270  
605 Celular: 0999601270  
606 E-mail: carlosjav\_diaz@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: DIAZ MUNOZ CARLOS JAVIER  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1719349738  
611 SENESCYT: 1005-14-1292703  
612 Licencia Municipal: 8715  
613 Dirección Actual: JOSE LUIS JIJON SN LOS HUASIPUNGOS PICHINCHA QUITO PIFO A 500M DE LA CASA SOCIAL  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0995100157/  
616 E-mail: carlosjav\_diaz@hotmail.com

**Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente**

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	613355
101 Nuevo	106 Nuevo	111	Número Predial: 5784167	117	Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificatorio	107 Modificatorio	112	Clave Catastral: 2380608029	118	Lote Mínimo: 300.00
103 Homologación	108	113	Parroquia: AMAGUAÑA	119	Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104	109	114	Barrio/Urbanización: LA BALVINA	120	Clasificación de Suelo: SU
105	110	115	Calle/Inter.-Nomenc.: FRANCISCO JAVIER ESPINOZA ACEVEDO, SIN DEFINIR	121	Servicios Básicos: Si
		116	Adm. Zonal: CHILLOS	122	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-5784167-SUB-ORD-01	2017-04-28	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

QUISHPE SINAILIN VICTOR HUGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710542026, propietario del predio No. 5784167, conjuntamente con el Ing/Arq DIAZ MUNOZ CARLOS JAVIER con C.I. / C.C. N° 1719349738, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria VICTOR QUISHPE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5784167-01, de fecha 2017-09-06, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-5784167-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

LMU-10

APROBADO

1941

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Entidad Colaboradora: ECU

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SUBDIVISION**

Código: 190101-000-000  
Fecha de Emisión: 2018/05/01

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROYECTUAL:**

Nombre del Proyecto	Nombre del Proyectante
...	...

**PROYECTUAL:**

Nombre del Proyectual	...
...	...

**PROYECTUAL:**

Nombre del Proyectual	...
...	...

**DATOS DEL PROYECTO:**

...	...	...	...
...	...	...	...

**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Entidad Colaboradora: ECU

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SUBDIVISION**

Código: 190101-000-000  
Fecha de Emisión: 2018/05/01

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROYECTUAL:**

Nombre del Proyecto	Nombre del Proyectante
...	...

**PROYECTUAL:**

Nombre del Proyectual	...
...	...

**DATOS DEL PROYECTO:**

...	...	...	...
...	...	...	...

**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**  
Entidad Colaboradora: ECU

**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE SUBDIVISION**

Código: 190101-000-000  
Fecha de Emisión: 2018/05/01

**PROYECTO:**

**PROYECTANTE Y PROYECTUAL:**

Nombre del Proyecto	Nombre del Proyectante
...	...

**PROYECTUAL:**

Nombre del Proyectual	...
...	...

**DATOS DEL PROYECTO:**

...	...	...	...
...	...	...	...

**GESTION URBANA**  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRAMITE No. 459  
 FECHA 31 MAYO 2018

193

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

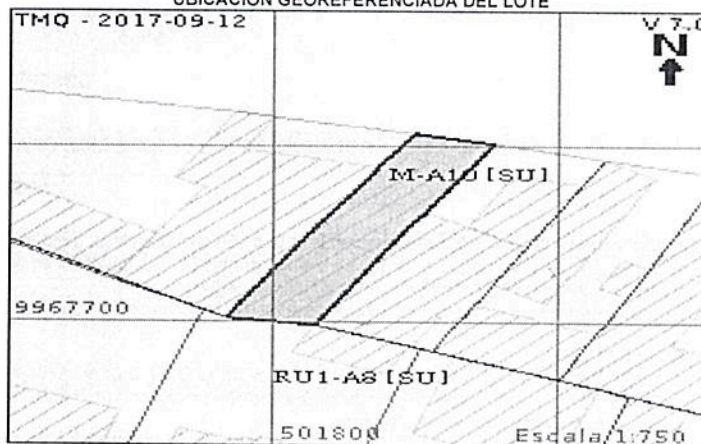
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-278018-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SOSA CARRERA SEGUNDO ISIDORO

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SOSA CARRERA SEGUNDO ISIDOR  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701865691  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0982482056  
 606 E-mail: arq.parlohe@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
PAVIMENTO			
103-LEN LA ENTRADA	M2	12.800	0.00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 278018  
 114 Clave Catastral: 2190505007  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: COVICENDES  
 117 Calle/Inter.- Nomenc.: ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, EJE TRANS., OE3-73, 0  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 636056

119 Zonificación: A10 (A604-50)  
 120 Lote Mínimo: 600.00  
 121 Uso Principal: (M) Múltiple  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 4  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

## 400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
 402 Útil P. Baja  
 403 Útil Total  
 404 COS P. Baja  
 405 COS Total  
 406 Área abierta a enajenar

## ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
 408 Útil P. Baja  
 409 Útil Total  
 410 COS P. Baja  
 411 COS Total  
 412 Área abierta a enajenar

## ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
 414 Útil P. Baja  
 415 Útil Total  
 416 COS P. Baja  
 417 COS Total  
 418 Área abierta a enajenar

## Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
 420 Útil P. Baja  
 421 Útil Total  
 422 COS P. Baja  
 423 COS Total  
 424 Áreas abiertas a enajenar

## 500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
 502 Área terreno escritura  
 503 N° de pisos  
 504 N° de Subsuelos  
 505 Área comprada (ZUAE)  
 506 Otros ()

## ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
 508 Áreas Abiertas  
 509  
 510  
 511  
 512

## ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
 514 Áreas Abiertas  
 515  
 516  
 517  
 518

## Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
 520 Áreas Abiertas  
 521  
 522  
 523  
 524

TOTAL 0



192

IMPRESION

http://bpmskelta.quito.gov.ec/MDMQ\_SLUM/Slum/Formularios/

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

CONTRAPISO AL INGRESO DE LA PROPIEDAD SEGUN DESCRIPCION GRAFICA ADJUNTA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SOSA CARRERA SEGUNDO ISIDOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1701865691, propietario del predio No. 278018, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278018-01, de fecha 2017-09-12, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicat al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-12

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTION URBANA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRAMITE No. 459, FECHA 31 MARZO 2018

Stamp: LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA, No. 2017-278018-01, CONTROLADO, QUITO

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



191

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-522855-01

NOMBRE DEL PROYECTO: OÑA LOGACHO MARIA ANGELICA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OÑA LOGACHO MARIA ANGELICA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703864346  
603 Dirección Actual: SAN JUAN DE CONOCOTO CALLE SIN NOMBRE  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0998189064  
606 E-mail: tavo23nando@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891  
611 SENESCYT: 1005-07-793665  
612 Licencia Municipal: 1413  
613 Dirección Actual: LA VICENTINA  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0987369114  
616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 635750	
113 Número Predial:	522855	119 Zonificación:	A8(A603-35)
114 Clave Catastral:	2230409003	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, S14B, S/N, , 3	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	797.74	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	797.74
402 Útil P. Baja	493.61	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	493.61
403 Útil Total	797.74	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	797.74
404 COS P. Baja	34.79	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	34.79
405 COS Total	56.22	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	56.22
406 Área abierta a enajenar	1068.43	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1068.43

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	1419.00	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	1419.00	508 Áreas Abiertas	179.20	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	179.20
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	179.20



190

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, OÑA LOGACHO MARIA ANGELICA, portador de la C.I. / C.C. N° 1703864346, propietario del predio No. 522855, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-522855-01, de fecha 2017-09-11, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-11

*Mara Angelica Oña*

Firma del Propietario o Promotor

*José Emiguel Landiño*

*[Signature]*

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 3.1 MAYO 2018 *Let*

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-522855-01  
9/11/17 *[Signature]*

*[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1326387-05

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701788752  
 603 Dirección Actual: CALLE SIN NOMBRE  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0991489060  
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161  
 611 SENESCYT: 1005-09-906545  
 612 Licencia Municipal: 3789  
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA  
 614 Teléfono(s):  
 15 Celular: 991489060  
 16 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	598847
113 Número Predial:	1326387	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114 Clave Catastral:	2140612001	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE63	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe4G, OE4-361, D, 6	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	797.25	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	797.25
402 Útil P. Baja	410.21	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	410.21
403 Útil Total	782.25	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	782.25
404 COS P. Baja	22.95	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	22.95
405 COS Total	43.76	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	43.76
406 Área abierta a enajenar	1224.84	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1224.84
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	162.24	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	162.24
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
				TOTAL		162.24	



188

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-1326387-ARQ-ORD-01	2/24/2017 1:05:50 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

DE ACUERDO A LICENCIA LMU-20 SIMPLIFICADA 2017-1326387-03 LAS AREAS BRUTA Y UTIL NO SE MODIFICAN, SE ACLARA QUE SE MODIFICAN LAS AREAS ABIERTAS PORQUE CAMBIO EL AREA DEL TERRENO

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701788752, propietario del predio No. 1326387, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1326387-05, de fecha 2017-09-13, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

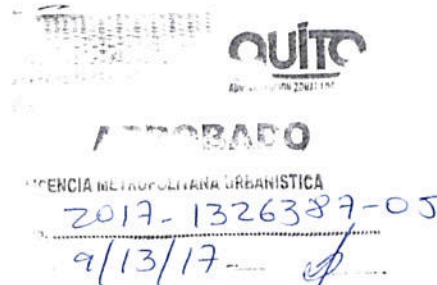
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-13

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



*[Handwritten Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

187

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-395588-03

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ROSA MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ ROSA MARIA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701892067  
603 Dirección Actual: CALLE MERCURIO, PARROQUIA ALANGASI  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0996401355  
606 E-mail: dianadvdi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALMACHE DAVALOS DIANA ALEXANDRA  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718012063  
611 SENESCYT: 1005-11-1047026  
612 Licencia Municipal: 8505  
613 Dirección Actual: CALLE N 88 N86-377 N86C  
614 Teléfono(s):  
15 Celular: 0999019188  
16 E-mail: dianadydi@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101	NUEVO - HASTA 40m2	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	631501	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
101-A	Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m <sup>2</sup>	7.540	235.73	113 Número Predial: 395588	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
					114 Clave Catastral: 2191106001	120 Lote Mínimo: 1000.00
					115 Parroquia: ALANGASÍ	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
					116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 18	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe13, S/N, A, 8	123 N° de Pisos: 2
					118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
						125 Compra de pisos ó Area: 0.000
						126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

0 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	723.43	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	723.43
402 Útil P. Baja	252.10	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	252.10
403 Útil Total	504.10	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	504.10
404 COS P. Baja	25.00	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	25.00
405 COS Total	50.00	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	50.00
406 Área abierta a enajenar	575.94	412 Área abierta a enajenar	7.54	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	583.48

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

186

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2014-395588-ARQ-ORD-01_1	8/20/2014 4:47:42 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ ROSA MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701892067, propietario del predio No. 395588, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-395588-03, de fecha 2017-09-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservac. estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

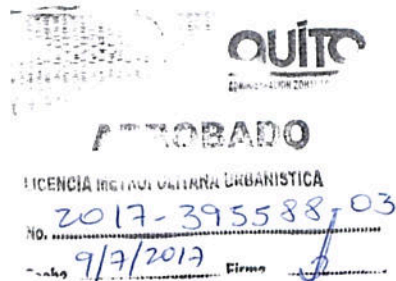
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-07

*Rosa Alvarez*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



*[Signature]*  
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

185

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

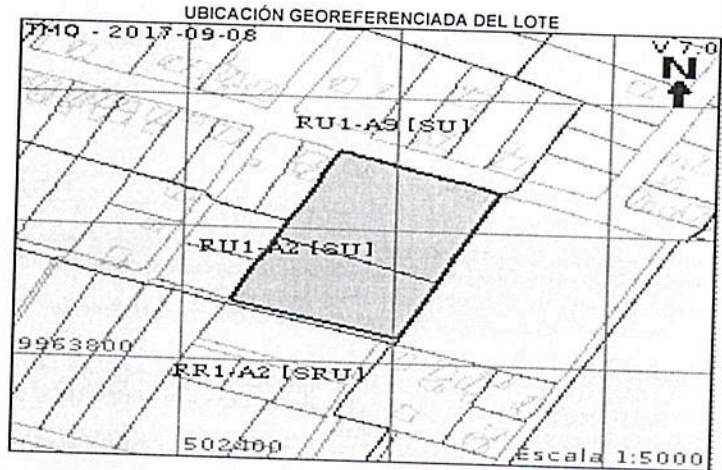
CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-585071-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NACATO NACASHA SEGUNDO SANTOS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NACATO NACASHA SEGUNDO SANTOS  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701124636  
603 Dirección Actual: QUITO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0985617306  
606 E-mail: rosieacato@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	m2	80.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 585071  
114 Clave Catastral: 2290705001  
115 Parroquia: AMAGUAÑA  
116 Barrio/Urbanización: DON ELOY  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: PANZALEO, S23, E5-44, L, 49  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 635697

119 Zonificación: A9(A1003-35)  
120 Lote Mínimo: 1000.00  
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
402 Útil P. Baja  
403 Útil Total  
404 COS P. Baja  
405 COS Total  
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
408 Útil P. Baja  
409 Útil Total  
410 COS P. Baja  
411 COS Total  
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
414 Útil P. Baja  
415 Útil Total  
416 COS P. Baja  
417 COS Total  
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
420 Útil P. Baja  
421 Útil Total  
422 COS P. Baja  
423 COS Total  
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
502 Área terreno escritura  
503 N° de pisos  
504 N° de Subsuelos  
505 Área comprada (ZUAE)  
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
508 Áreas Abiertas  
509  
510  
511  
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
514 Áreas Abiertas  
515  
516  
517  
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
520 Áreas Abiertas  
521  
522  
523  
524

TOTAL	0
-------	---



184

MPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.  
CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-  
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**  
Yo, NACATO NACASHA SEGUNDO SANTOS, portador de la C.I. / C.C. N° 1701124636, propietario del predio No. 585071, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-585071-01, de fecha 2017-09-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-08

*Segundo S. Nacato*  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
**GESTIÓN URBANA**  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
FRAMITE No. 459  
31 MAYO 2018

  
**APROBADO**  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-585071-01  
9/8/17

*Diego Fernando Perez Vasco*  
Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS  
(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL



183

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO  
ALCALDÍA

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3602184-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ARMIJOS ROBLES LUIS ENRIQUE

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: armijos robles luis enrique  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0700714470  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0999684343  
 606 E-mail: pame\_v19@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	ml	100.000	0.00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	3602184
114 Clave Catastral:	2111003012
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE65
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN NOMBRE CONOCOTO, CONO001, , , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 633136

119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

## 400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
3 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

## ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

## ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

## Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

## 500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

## ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

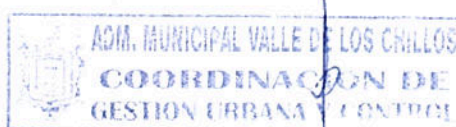
## ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

## Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

VIGENCIA


De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

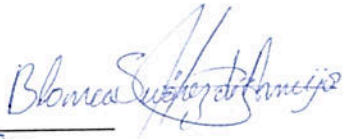
DECLARACIÓN

Yo, armijos robles luis ennque, portador de la C.I. / C.C. N° 0700714470, propietario del predio No. 3602184 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-3602184-02 , de fecha 2017-09-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-07

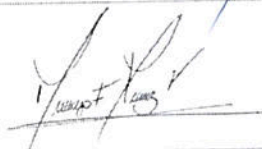
  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA  
FOLIO COPIA DEL ORIGINAL  
459  
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-3602184-02  
9/7/17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA No. 2017-1297362-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704475928  
 603 Dirección Actual: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998453358/  
 606 E-mail: sandovaledison@hotmail.com

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLOTA SALTOS SEGUNDO VINICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0800858847  
 611 SENESCYT: 1005-12-1153121  
 612 Licencia Municipal: 4468  
 613 Dirección Actual: PABLO GUEVARA E-17 256 GONZALO GONZALEZ  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984032848/  
 616 E-mail: vwillota@gmail.com



### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

#### 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B Construcción de cerramientos	m	32.990	0.00
103-E Limpieza natural del terreno	m2	32.990	1.13
103-F Excavación	m2	32.990	7.57
103-G Pintura de caucho pared	m2	158.350	3.93

#### IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1297362  
 114 Clave Catastral: 2290402003  
 115 Parroquia: AMAGUAÑA  
 116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: VALDIVIA, N31, S/N, 22  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 635586

119 Zonificación: A8 (A603-35)  
 120 Lote Mínimo: 600.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

### ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

#### 400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
 402 Útil P. Baja  
 403 Útil Total  
 404 COS P. Baja  
 405 COS Total  
 406 Área abierta a enajenar

#### ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
 408 Útil P. Baja  
 409 Útil Total  
 410 COS P. Baja  
 411 COS Total  
 412 Área abierta a enajenar

#### ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
 414 Útil P. Baja  
 415 Útil Total  
 416 COS P. Baja  
 417 COS Total  
 418 Área abierta a enajenar

#### Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
 420 Útil P. Baja  
 421 Útil Total  
 422 COS P. Baja  
 423 COS Total  
 424 Áreas abiertas a enajenar

#### 500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
 502 Área terreno escritura  
 503 N° de pisos  
 504 N° de Subsuelos  
 505 Área comprada (ZUAE)  
 506 Otros ()

#### ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
 508 Áreas Abiertas  
 509  
 510  
 511  
 512

#### ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
 514 Áreas Abiertas  
 515  
 516  
 517  
 518

#### Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
 520 Áreas Abiertas  
 521  
 522  
 523  
 524

TOTAL 0



280

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.  
CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8,68

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704475928, propietario del predio No. 1297362, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297362-01, de fecha 2017-09-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-06

*[Signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Signature]*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018 *[Signature]*

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
No. 2017-1297362-01  
6/9/17 *[Signature]*

*[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



## LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1297363-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO

### 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704475928  
 603 Dirección Actual: A DOS CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL ATAHUALPA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 098453358/  
 606 E-mail: sandovaledison@hotmail.com

### DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLOTA SALTOS SEGUNDO VINICIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0800858847  
 611 SENESCYT: 1005-12-1153121  
 612 Licencia Municipal: 4468  
 613 Dirección Actual: PABLO GUEVARA E-17 256 GONZALO GONZALEZ  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984032848/  
 616 E-mail: vvillota@gmail.com



### IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

#### 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B Construcción de cerramientos	m	103.810	0.00
103-F Excavación	m2	103.810	7.57
103-G Pintura de caucho parbd	m2	147.880	3.93

#### IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	1297363
114 Clave Catastral:	2290402013
115 Parroquia:	AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización:	LA SALLE II
117 Calle/Inter.- Nomenc.:	VALDIVIA, N31, S/N., 22
118 Administración Zonal:	CHILLOS

#### IRM:

635584

119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

### ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

#### 400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta	402 Útil P. Baja
403 Útil Total	404 COS P. Baja
405 COS Total	406 Área abierta a enajenar

#### ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta	408 Útil P. Baja
409 Útil Total	410 COS P. Baja
411 COS Total	412 Área abierta a enajenar

#### ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta	414 Útil P. Baja
415 Útil Total	416 COS P. Baja
417 COS Total	418 Área abierta a enajenar

#### Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta	420 Útil P. Baja
421 Útil Total	422 COS P. Baja
423 COS Total	424 Áreas abiertas a enajenar

#### 500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

#### ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas	508 Áreas Abiertas
509	510
511	512

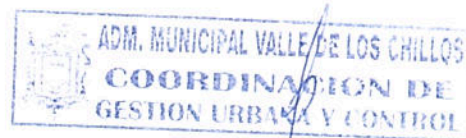
#### ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas	514 Áreas Abiertas
515	516
517	518

#### Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas	520 Áreas Abiertas
521	522
523	524

TOTAL 0



178

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 10.97

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANDOVAL MOLINA SIXTO ORLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1704475928, propietario del predio No. 1297363, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297363-01, de fecha 2017-09-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-06

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRAMITE NO. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
2017-1297363-01  
6/9/17

*[Handwritten Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

177

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

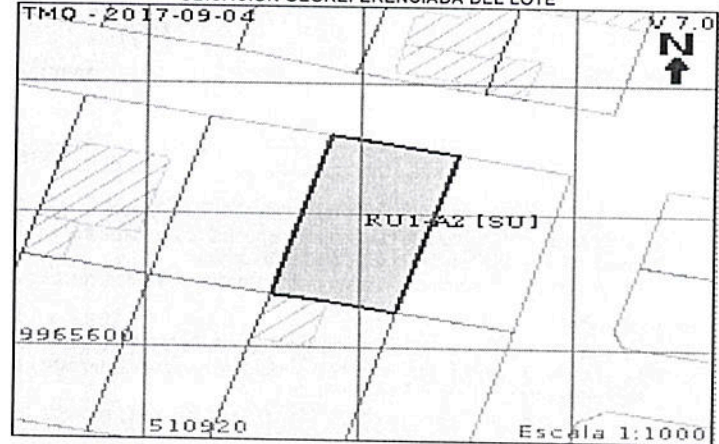
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-594091-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716972128  
 603 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA CALLE P PSJE Q  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0996604269  
 606 E-mail: lisethprocelalava@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde construcción cerramientos	ml	49.000	0,00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 594091  
 114 Clave Catastral: 2252101006  
 115 Parroquia: LA MERCED  
 116 Barrio/Urbanización: LA COCHA  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: S6B, S/N, L, 231  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 635270

119 Zonificación: A2 (A1002-35)  
 120 Lote Mínimo: 1000.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 2  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



176

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716972128, propietario del predio No. 594091, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-594091-01, de fecha 2017-09-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-04

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



2017-594091-01  
9/4/17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



175

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

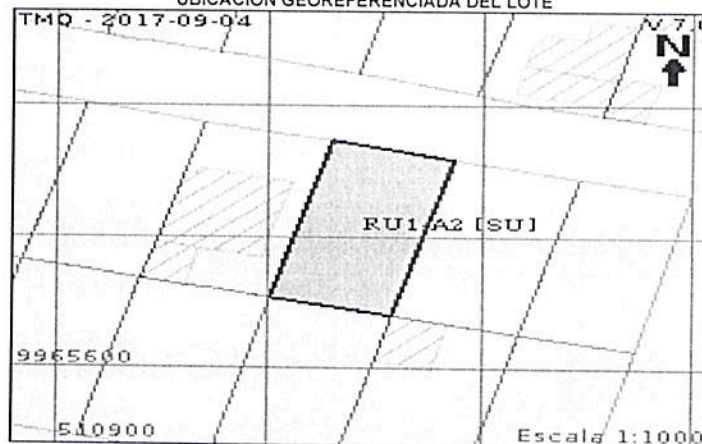
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-594088-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716972128  
 603 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA CALLE P PSJE Q  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0996604269  
 606 E-mail: lisethprocelalava@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B de construcción cerramientos	ml	24.000	0.00

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 594088  
 114 Clave Catastral: 2252101005  
 115 Parroquia: LA MERCED  
 116 Barrio/Urbanización: LA COCHA  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: S6B, S/N, L. 230  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

635273

119 Zonificación: A2 (A1002-35)  
 120 Lote Mínimo: 1000.00  
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 2  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

## 400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
 402 Útil P. Baja  
 403 Útil Total  
 404 COS P. Baja  
 405 COS Total  
 406 Área abierta a enajenar

## ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
 408 Útil P. Baja  
 409 Útil Total  
 410 COS P. Baja  
 411 COS Total  
 412 Área abierta a enajenar

## ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
 414 Útil P. Baja  
 415 Útil Total  
 416 COS P. Baja  
 417 COS Total  
 418 Área abierta a enajenar

## Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
 420 Útil P. Baja  
 421 Útil Total  
 422 COS P. Baja  
 423 COS Total  
 424 Áreas abiertas a enajenar

## 500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
 502 Área terreno escritura  
 503 N° de pisos  
 504 N° de Subsuelos  
 505 Área comprada (ZUAE)  
 506 Otros ()

## ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
 508 Áreas Abiertas  
 509  
 510  
 511  
 512

## ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
 514 Áreas Abiertas  
 515  
 516  
 517  
 518

## Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
 520 Áreas Abiertas  
 521  
 522  
 523  
 524

TOTAL 0



174

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ROBLES SOLORZANO MARCO VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1716972128, propietario del predio No. 594088, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-594088-01, de fecha 2017-09-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

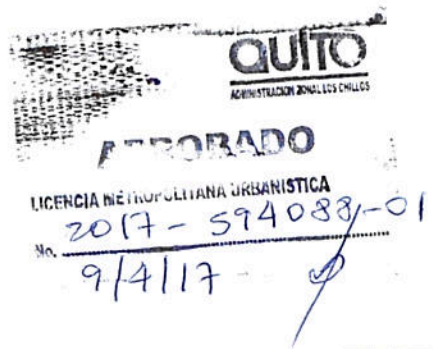
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-04

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

173

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



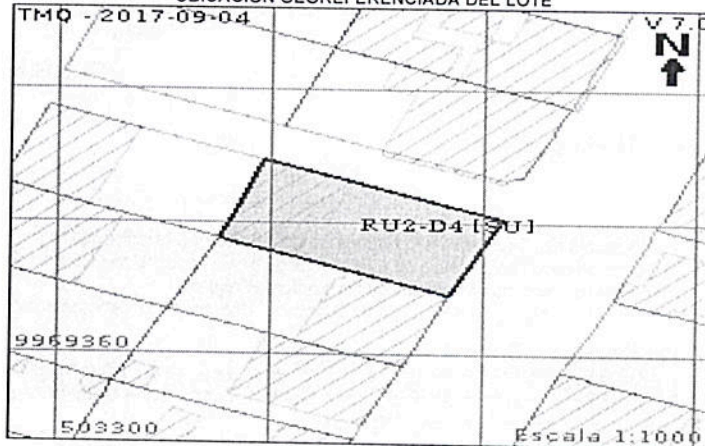
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-275390-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARRION MEDINA TEODORA DE JESUS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARRION MEDINA TEODORA DE JESUS  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1100850922  
603 Dirección Actual: CALLE ANDRES DE STA CRUZ. LA HOSPITALARIA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0985790601  
606 E-mail: teodosa1100@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	ml	37.000	0.00
103-L Y ZINC DE LA CUBIERTA	M2	12.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 275390  
114 Clave Catastral: 2150824002  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANDRES DE SANTA CRUZ, Oe1E, SN, L, 378  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 628057

119 Zonificación: D4 (D303-80)  
120 Lote Mínimo: 300.00  
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
402 Útil P. Baja  
3 Útil Total  
404 COS P. Baja  
405 COS Total  
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
408 Útil P. Baja  
409 Útil Total  
410 COS P. Baja  
411 COS Total  
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
414 Útil P. Baja  
415 Útil Total  
416 COS P. Baja  
417 COS Total  
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
420 Útil P. Baja  
421 Útil Total  
422 COS P. Baja  
423 COS Total  
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
502 Área terreno escritura  
503 N° de pisos  
504 N° de Subsuelos  
505 Área comprada (ZUAE)  
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
508 Áreas Abiertas  
509  
510  
511  
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
514 Áreas Abiertas  
515  
516  
517  
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
520 Áreas Abiertas  
521  
522  
523  
524

TOTAL 0



172

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

ADJUNTA FOTOGRAFIAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CARRION MEDINA TEODOSA DE JESUS, portador de la C.I. / C.C. N° 1100850922, propietario del predio No. 275390, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275390-01, de fecha 2017-09-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

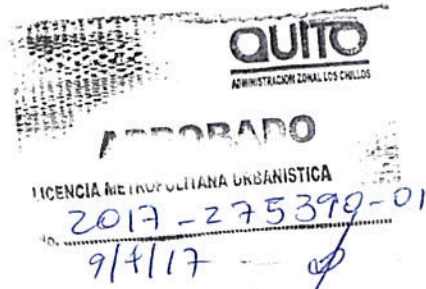
Fecha de Emisión, 2017-09-04

[Handwritten signature of Teodosa de Jesús Carrion Medina]

Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-143117-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ESPINOZA DALGO VIVIANA ALEXANDRA

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESPINOZA DALGO VIVIANA ALEXANDRA  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712984994  
 603 Dirección Actual: CAMILO PONCE ENRIQUEZ  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0979080902  
 606 E-mail: vivi25ana@hotmail.it



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 635031	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	143117	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	114 Clave Catastral:	2190511003	120 Lote Mínimo:	600.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	(RU2)	
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				116 Barrio/Urbanización:	STA. MONICA 1	121 Uso Principal:	Residencial urbano 2
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter-Nomenc.:	ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, S/N, L. 562	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-B Construcción de cerramientos	ml	49.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	123 N° de Pisos:	3
103-L REPLANTILLO DE HORMIGON ARMADO	M3	213.000	0.00			124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
2 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
03 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0



170

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, REVELO MARTINEZ NILO OSWALDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702654938, propietario del predio No. 109017, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-109017-01, de fecha 2017-09-06, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-06

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE NO. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-109017-01
09/06/17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

169

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-796015-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUAREZ JAIME RODRIGO

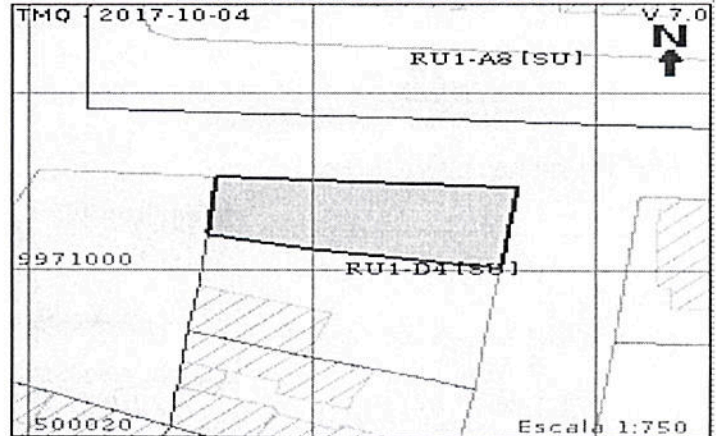
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUAREZ JAIME RODRIGO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705633517  
 603 Dirección Actual: LIZARDO GARCIA Y FERNANDEZ DE HEREDIA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0995451934  
 606 E-mail: dianitagarciac2012@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PEREZ CASCO JUAN CARLOS  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715835482  
 611 SENESCYT: 1005-12-1185463  
 612 Licencia Municipal: 8366  
 613 Dirección Actual: ANTONIO FABARA N11-18 Y EMILIO ESTRADA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995430762  
 616 E-mail: jperez99ic@gmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

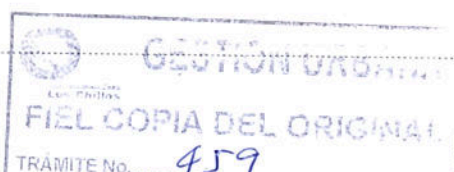


## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	638644
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	796015	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	114 Clave Catastral:	2110210002	120 Lote Mínimo:	300.00
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	116 Barrio/Urbanización:	STA TERESITA BAJA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-B Construcción de cerramientos	m2	73.000	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FERNANDEZ DE HEREDIA, N11F, S/N, L, 294	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



168

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 100 que establece el regimien administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, SUAREZ JAIME RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705633517, propietario del predio No. 796015, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796015-01, de fecha 2017-10-04, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-04

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANISTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE NO. 459

FECHA: 31 MAYO 2018

FIRMA: *[Signature]*

QUITO ADMINISTRACION ZONAL

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-796015-01

04/10/17

Firma: *[Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276714-07

NOMBRE DEL PROYECTO: OÑA LEMA PASCUAL

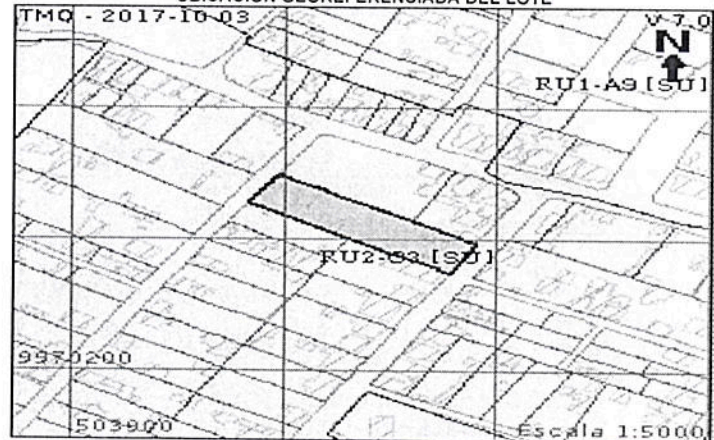
## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: OÑA LEMA PASCUAL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702001254  
 603 Dirección Actual: LUIS FELIPE BORJA N12-405 Y CORNELIA POLIT  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0987217674  
 606 E-mail: riverramos@gmail.com

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GOMEZ MORALES EDGAR ANIBAL  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709129447  
 611 SENESCYT: 1005-09-883064  
 612 Licencia Municipal: 3881  
 613 Dirección Actual: SUCRE 252 CONOCOTO  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998221573  
 616 E-mail: edgo\_mor@yahoo.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 276714  
 114 Clave Catastral: 2130910003  
 115 Parroquia: CONOCOTO  
 116 Barrio/Urbanización: S. JUAN ARMENIA  
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: LUIS FELIPE BORJA, E3, N12-405, 0  
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 635726

119 Zonificación: C3 (C303-70)  
 120 Lote Mínimo: 300.00  
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
 123 N° de Pisos: 3  
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	741.29	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	741.29
402 Útil P. Baja	609.58	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	609.58
403 Útil Total	691.18	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	691.18
404 COS P. Baja	21.67	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	21.67
405 COS Total	24.57	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	24.57
406 Área abierta a enajenar	1965.36	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1965.36

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	5.60	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	5.60
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	322.75	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	322.75
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	328.35



166

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.


**DECLARACIÓN**

Yo, OÑA LEMA PASCUAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702001254, propietario del predio No. 276714, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276714-07, de fecha 2017-10-03, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-03

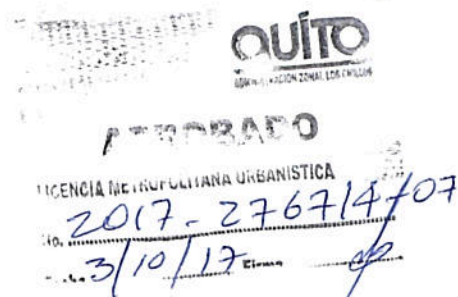
  
Firma del Propietario o Promotor

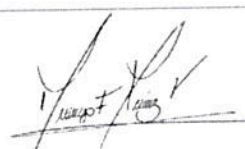


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ







Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

165

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



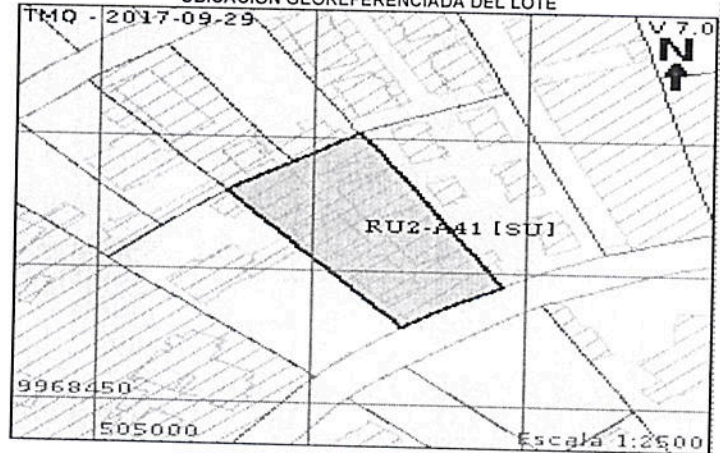
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1369872-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BEDON BASTIDAS JORGE XAVIER

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BEDON BASTIDAS JORGE XAVIER  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707383178  
 603 Dirección Actual: ORION 57B ENTR PLANETAS Y COMETAS  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0989441215  
 606 E-mail: xbuho@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

101 NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 636918	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva <math>\leq 40m^2</math> (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	32.000	235.73	113 Número Predial:	1369872	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				114 Clave Catastral:	2171105026	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
103-L CONSTRUCCION NUEVA				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe15, , C, 8	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000	126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta				
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja				
3 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total				
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja				
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total				
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar				

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas				
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas				
503 N° de pisos	509	515	521				
504 N° de Subsuelos	510	516	522				
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523				
506 Otros ()	512	518	524				

TOTAL 0

GESTIÓN URBANA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 FECHA: 31 MAYO 2018

164

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la O.U. 100 que constituye el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, **BEDON BASTIDAS JORGE XAVIER**, portador de la C.I. / C.C. N° 1707363178, propietario del predio No. 1369872, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1369872-01, de fecha 2017-09-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-29

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

**GESTIÓN URBANÍSTICA**

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 FIRMA: [Signature]

**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**RECEBIDO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-1369872-01

29-09-17

**GESTIÓN URBANÍSTICA**

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. ....

FECHA: ..... FIRMA: .....

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

163

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

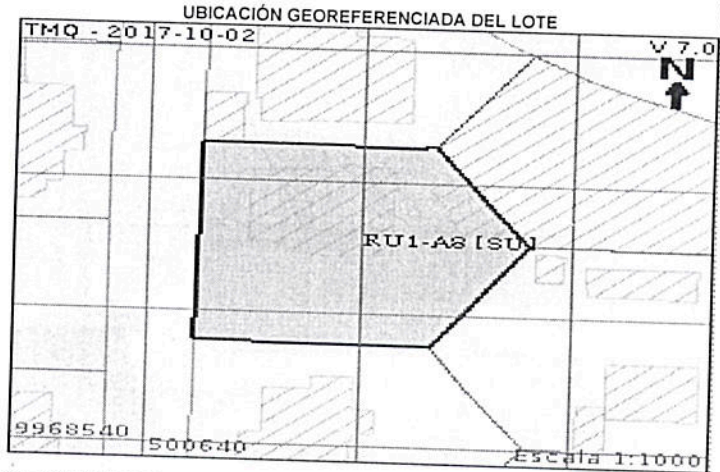
CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-123012-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717263899  
 603 Dirección Actual: SEIS DE DICIEMBRE PSJ VICENTINA LT 118 Y PRINCESA TOA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0969446303  
 606 E-mail: ydr\_tm@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

NUEVO - HASTA 40m2				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 638153	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	123012	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
101-A Obra nueva <= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	18.000	235.73	114 Clave Catastral:	2170305005	120 Lote Mínimo:	600.00
<b>INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE</b>				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-L GUACHIMANIA	M2	18.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SEIS DE DICIEMBRE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	, Oe7E, S/N, 118	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chilllos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
<b>500 ESPECIFICACIONES</b>		<b>ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS</b>		<b>ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS</b>		<b>Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES</b>	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	
						0	

GESTIÓN URBANÍSTICA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 TRÁMITE No. 459  
 31 MAYO 2018  
 FECHA: FIRMA: LCH

162

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas, se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO, portador de la C.I. / C.C. N° 1717263899, propietario del predio No. 123012, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-123012-01, de fecha 2017-10-02, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

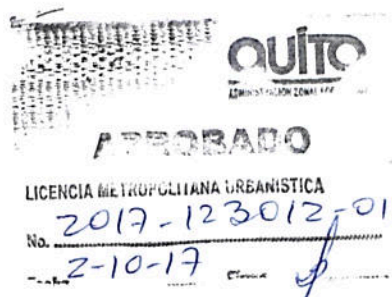
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:


Fecha de Emisión, 2017-10-02

  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

161

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO: ALENCASTRO GARAICOA FANNY MARIA

LICENCIA No. 2017-290545-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALENCASTRO GARAICOA FANNY MARIA  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0903326213  
603 Dirección Actual: ELOY ALFARO N32-162 Y REPUBLICA  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0999708164  
606 E-mail: albanalencastroquito@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-E Limpieza natural del terreno	m2	800.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 290545  
114 Clave Catastral: 2190902009  
115 Parroquia: CONOCOTO  
116 Barrio/Urbanización: NUEVOS HORIZONTE  
117 Calle/Inter.-Nomenc.: 18 DE MAYO, S/N, L. 344  
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 637653

119 Zonificación: A8 (A603-35)  
120 Lote Mínimo: 600.00  
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2  
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano  
123 N° de Pisos: 3  
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No  
125 Compra de pisos ó Area: 0.000  
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta  
402 Útil P. Baja  
403 Útil Total  
404 COS P. Baja  
405 COS Total  
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta  
408 Útil P. Baja  
409 Útil Total  
410 COS P. Baja  
411 COS Total  
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta  
414 Útil P. Baja  
415 Útil Total  
416 COS P. Baja  
417 COS Total  
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta  
420 Útil P. Baja  
421 Útil Total  
422 COS P. Baja  
423 COS Total  
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno  
502 Área terreno escritura  
503 N° de pisos  
504 N° de Subsuelos  
505 Área comprada (ZUAE)  
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas  
508 Áreas Abiertas  
509  
510  
511  
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas  
514 Áreas Abiertas  
515  
516  
517  
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas  
520 Áreas Abiertas  
521  
522  
523  
524

TOTAL 0

GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE No. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

60

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se exija por lo que se termina las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, ALENCASTRO GARAICOA FANNY MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 0903326213, propietario del predio No. 290545, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-290545-01, de fecha 2017-09-28, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-09-28

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
TRÁMITE NO. 459  
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA  
No. 2017-290545/01  
9/28/17

*[Handwritten Signature]*

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL